SN4709

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	Tipo de documento: INSPECCION DE MAQUINARIA MIXER	SST-FO-40
	PREOPERACIONAL DE MIXER	Rev. 00
		Octubre de 2020

Mes/Año: Mayo 2023 Equipo No: SN4709 Marca/ Referencia: KENWORK Equipo Nuevo: X Alquilado: ☐ Otro: _____

Proyecto: PUENTE BIBLIOTECA

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Luces de Trabajo delanteras y traseras																							✓		✓		✓				
Direccionales Del. Y Traseras																							✓				✓				
Stop Traseros																							✓				✓				
Espejo Retrovisor																							✓				✓				
Espejos laterales																							✓				✓				
Alarma (o pito) de Retroceso																							✓				✓				
Pito Normal																							✓				✓				
Switch Encendido.																							✓				✓				
. Frenos de Servicio																							✓				✓				
. Freno de emergencia																							✓				✓				
Dirección/suspensión(Terminales).																							✓				✓				
Cinturones de Seguridad																							✓				✓				
Estado de la puertas																							✓				✓				
Vidrio frontal en buen estado.																							✓				✓				
Extintor (10 lbs) P.Q.S																							✓				✓				
Botiquin Primeros Auxilios																							✓				✓				
Estado de los asientos																							✓				✓				
*Indicadores (Hidraulico- voltimetro).																							✓				✓				
*Motor- Refrigerante-orometro, aire).																							✓				✓				
* Velocimetro																							✓				✓				
Bateria y cables																							✓				✓				
Llantas Sin cortaduras profundas y sin abultamientos																							✓				✓				
Estado fisico de llantas (No lisas).																							✓				✓				
Control de fugas hidráulicas																							✓				✓				
Estado de correas																							✓				✓				
Caja de cambios en buen estado.																							✓				✓				
Radiador																							✓				✓				
Tanque de combustible(Abrasaderas-soporte)																							✓				✓				
Mangueras en general																							✓				✓				
Cadena cardan																							✓				✓				

Convenciones: **C:** Cumple **NC**: No Cumple, **NA**: No Aplica. El equipo debe ser inspeccionado siempre antes del uso diario.

NOTA: Si el equipo es alquilado y no pasa la inspección técnica, favor reportar inmediatamente al responsable para su devolución.

INSPECCIONADO POR:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.K

Tipo de documento: INSPECCION DE MAQUINARIA MIXER

PREOPERACIONAL DE MIXER

SST-FO-40 | Rev. 00 | Octubre de 2020

Mes/Año: _____ Equipo No: ESR808 Marca/ Referencia: International Equipo Nuevo: X Alquilado: ☐ Otro: _____

Proyecto: PUENTE BIBLIOTECA

Descripción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Luces de Trabajo delanteras y traseras																															
Direccionales Del. Y Traseras																															
Stop Traseros																															
Espejo Retrovisor																															
Espejos laterales																															
Alarma (o pito) de Retroceso																															
Pito Normal																															
Switch Encendido.																															
. Frenos de Servicio																															
. Freno de emergencia																															
Dirección/suspensión(Terminales).																															
Cinturones de Seguridad																															
Estado de la puertas																															
Vidrio frontal en buen estado.																															
Extintor (10 lbs) P.Q.S																															
Botiquin Primeros Auxilios																															
Estado de los asientos																															
*Indicadores (Hidraulico- voltimetro).																															
*Motor- Refrigerante-orometro, aire).																															
* Velocimetro																															
Bateria y cables																															
Llantas Sin cortaduras profundas y sin abultamientos																															
Estado fisico de llantas (No lisas).																															
Control de fugas hidráulicas																															
Estado de correas																															
Caja de cambios en buen estado.																															
Radiador																															
Tanque de combustible(Abrasaderas-soporte)																															
Mangueras en general																															
Cadena cardan																															

Convenciones: **C:** Cumple **NC**: No Cumple, **NA**: No Aplica. El equipo debe ser inspeccionado siempre antes del uso diario.

NOTA: Si el equipo es alquilado y no pasa la inspección técnica, favor reportar inmediatamente al responsable para su devolución.

INSPECCIONADO POR:

1		6		11		16		21		26	
2		7		12		17		22		27	
3		8		13		18		23		28	
4		9		14		19		24		29	
5		10		15		20		25		30/31	

Observaciones Derivadas de las Inspecciones:

ESR 808
30-05-23

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SGSST- 060
	PREOPERACIONAL PILOTEADORA	VERSIÓN: 002
		FECHA: 10/06/2021

FECHA DE INSPECCIÓN:	29 - MAYO - 2023	NOMBRE DEL EQUIPO:	MAQUINA PILOTEADORA
ACTIVIDAD A REALIZAR:		PROVEEDOR:	P&C Excavaciones S.A.S
OPERADOR:	Santiago Alvarez	MARCA:	HITACHI CAT
OBRA/PROYECTO:	Biblioteca	REFERENCIA:	320 ~~UH07-03~~
SEMANA DEL 29 AL 04 DEL MES 06 DEL 20 23		INSTRUCCIONES: Evalué cada ítem y coloque al frente si está Bueno (B) o Malo (M); Si encuentra un hallazgo el cual se deba intervenir describalo en el cuadro inferior.	

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCC10:C18IÓN	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SEGURIDAD	Sistema de acceso	Cuenta con Accesos / peldaños	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Señalización	los mandos y/o señales manuales se encuentran señalizadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Botiquin de primeros auxilios	Visible, sin obstrucción y completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	Funciona y libre de suciedad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad	Permite desplazamiento y esta libre de suciedad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de fuego	Visible, sin obstrucción, cerca a la planta eléctrica	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CILINDROS MASTIL Y CHASIS	Cadenas	Esta libre de desgaste y deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Bombas hidráulicas	En buen estado, fugas, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite hidráulico	Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Compresor	En buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos finales	Buen funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Correas rotatory (mesa)	Esta libre de desgaste y deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Correa del winche	Esta libre de desgaste y deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor de giro	En buen estado, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Winche principal	En buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Winche auxiliar	En buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Poleas	Permite fácil movimiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mástil (torre)	En buen estado, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRAULICA Y CABINA	Mandos izquierdos	En buen estado, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de orugas	En buen estado, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de movimiento	En buen estado, permite su audición.	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces de la máquna	Libres de suciedad, luces encendidas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrios de la cabina	Libres de fisuras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA HIDRAULICO	Mandos derechos	En buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de winche	En buen estado , signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento	en buen estado, permite movienlo del asiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Válvulas de aire para winche	Buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pintura de la máquina	En buen estado, sin desgate	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Bocinas	Buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	interior de cabina	Buen estado de orden y limpieza	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CILINDROS MASTIL Y CHASIS	Conexión electrica principal	Encauchetado en buen estado, libre de sulfatamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cableado de motores	Encauchetado en buen estado, libre de sulfatamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Interruptor de parada de emergencia	Tomas y demás dispositivos señalizados y rotulados	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Protección Cabeza	Casco de seguridad con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Protección Auditiva	Protector auditivo tipo copa/inserción	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Protección Visual	Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Protección Respiratoria	Tapabocas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Protección Manos	Guantes	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Protección Corporal - Overol tipo piloto	Overol tipo piloto o pantalon de jean con camisa polo manga larga	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Calzado de Seguridad	Botas con puntera reforzada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DEL RESPONSABLE			Sant		Sant		Sant		Sant		Sant		Sant			
FIRMA DE SST																

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA /PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE
29-05	Manguera reventada. - cambio de manguera		Santiago	29-05-23

FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA DE APROBACIÓN

Sabado 03 - junio

Se mojo las baterias. - Se realizo Limpieza.

5/06/2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SGSST- 060
	PREOPERACIONAL PILOTEADORA	VERSION. 002
		FECHA: 10/06/2021

FECHA DE INSPECCIÓN:	05-06-2023	NOMBRE DEL EQUIPO:	MAQUINA PILOTEADORA
ACTIVIDAD A REALIZAR:	Excavación	PROVEEDOR:	P&C Excavaciones S.A.S
OPERADOR:	Santiago Alvarez	MARCA:	~~HITACHI~~ CAT
OBRA/PROYECTO:	puente Biblioteca	REFERENCIA:	320 ~~LIH07-03~~
SEMANA DEL 5 AL 11 DEL MES 05 DEL 2023		INSTRUCCIONES: Evalué cada ítem y coloque al frente si está Bueno (B) o Malo (M); Si encuentra un hallazgo el cual se deba intervenir describalo en el cuadro inferior.	

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCCIÓN	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SEGURIDAD	Sistema de acceso	Cuenta con Accesos / peldaños	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Señalización	los mandos y/o señales manuales se encuentran señalizadas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Botiquin de primeros auxilios	Visible, sin obstrucción y completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de retroceso	Funciona y libre de suciedad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturon de seguridad	Permite desplazamiento y esta libre de suciedad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Extintor de fuego	Visible, sin obstruccion cerca a la planta eléctrica	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CILINDROS MASTIL Y CHASIS	Cadenas	Esta libre de desgaste y deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Bombas hidráulicas	En buen estado, fugas, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Nivel de aceite hidraulico	Full	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Compresor	En buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos finales	Buen funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Correas rotatory (mesa)	Esta libre de desgaste y deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Correa del winche	Esta libre de desgaste y deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Motor de giro	En buen estado, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Winche principal	En buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Winche auxiliar	En buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Poleas	Permite fácil movimiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mastil (torre)	En buen estado, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
HIDRAULICA Y CABINA	Mandos izquierdos	En buen estado, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mandos de orugas	En buen estado, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de movimiento	En buen estado, permite su audición	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces de la máquina	Libres de suciedad, luces encendidas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Vidrios de la cabina	Libres de fisuras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
SISTEMA HIDRAULICO	Mandos derechos	En buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de winche	En buen estado, signos de deterioro	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento	en buen estado, permite movimiento del asiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Válvulas de aire para winche	Buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pintura de la máquina	En buen estado, sin desgate	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Bocinas	Buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Interior de cabina	Buen estado de orden y limpieza	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CILINDROS MASTIL Y CHASIS	Conexión electrica principal	Encauchetado en buen estado, libre de sullatamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cableado de motores	Encauchetado en buen estado, libre de sullatamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Interruptor de parada de emergencia	Tomas y demás dispositivos señalizados y rotulados	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Protección Cabeza	Casco de seguridad con barbuquejo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Protección Auditiva	Protector auditivo tipo copa-inserción	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Protección Visual	Gafas de seguridad	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Proteccion Respiratoria	Tapabocas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Proteccion Manos	Guantes	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Protección Corporal - Overol tipo piloto	Overol tipo piloto o pantalon de jean con camisa polo manga larga	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Calzado de Seguridad	Botas con puntera reforzada	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
FIRMA DEL RESPONSABLE																
FIRMA DE SST																

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA /PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE
8-06-2023	Alarma dañada	La retiran para revisión		9 - 14 junio.

Santiago Alvarez P
FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA DE APROBACIÓN

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: SGSST- 060
	PREOPERACIONAL PILOTEADORA	VERSIÓN: 002
		FECHA: 10/06/2021

FECHA DE INSPECCIÓN:	13-06-2023	NOMBRE DEL EQUIPO:	MAQUINA PILOTEADORA
ACTIVIDAD A REALIZAR:	Excavacion - pila	PROVEEDOR:	P&C Excavaciones S.A.S
OPERADOR:	Santiago Perez	MARCA:	HITACHI
OBRA/PROYECTO:	Puente Biblioteca	REFERENCIA:	UH07-03
SEMANA DEL 13 AL 18 DEL MES 06 DEL 20 23		INSTRUCCIONES: Evalué cada ítem y coloque al frente si está Bueno (B) o Malo (M). Si encuentra un hallazgo el cual se deba intervenir descríbalo en el cuadro inferior.	

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCC10:C18IÓN	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
SEGURIDAD	Sistema de acceso	Cuenta con Accesos / peldaños														
	Señalización	los mandos y/o señales manuales se encuentran señalizadas														
	Botiquin de primeros auxilios	Visible, sin obstrucción y completo														
	Alarma de retroceso	Funciona y libre de suciedad														
	Cinturon de seguridad	Permite desplazamiento y esta libre de suciedad														
	Extintor de fuego	Visible, sin obstrucción, cerca a la planta eléctrica														
CILINDROS MASTIL Y CHASIS	Cadenas	Esta libre de desgaste y deterioro														
	Bombas hidrúlicas	En buen estado, fugas, signos de deterioro														
	Nivel de aceite hidráulico	Full-														
	Compresor	En buen estado														
	Mandos finales	Buen funcionamiento														
	Correas rotatory (mesa)	Esta libre de desgaste y deterioro														
	Correa del winche	Esta libre de desgaste y deterioro														
	Motor de giro	En buen estado, signos de deterioro														
	Winche principal	En buen estado														
	Winche auxiliar	En buen estado														
	Poleas	Permite fácil movimiento														
	Mástil (torre)	En buen estado, signos de deterioro														
HIDRAULICA Y CABINA	Mandos izquierdos	En buen estado, signos de deterioro														
	Mandos de orugas	En buen estado, signos de deterioro														
	Alarma de movimiento	En buen estado, permite su audición.														
	Luces de la máquna	Libres de suciedad. luces encendidas														
	Vidrios de la cabina	Libres de fisuras														
SISTEMA HIDRAULICO	Mandos derechos	En buen estado														
	Freno de winche	En buen estado , signos de deterioro														
	Asiento	en buen estado, permite movimiento del asiento														
	Válvulas de aire para winche	Buen estado														
	Pintura de la máquina	En buen estado, sin desgate														
	Bocinas	Buen estado														
	Interior de cabina	Buen estado de orden y limpieza														
CILINDROS MASTIL Y CHASIS	Conexión electrica principal	Encauchetado en buen estado, libre de sulfatamiento														
	Cableado de motores	Encauchetado en buen estado, libre de sulfatamiento														
	Interruptor de parada de emergencia	Tomas y demás dispositivos señalizados y rotulados														
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Protección Cabeza	Casco de seguridad con barbuquejo														
	Protección Auditiva	Protector auditivo tipo copa-inserción														
	Protección Visual	Gafas de seguridad														
	Protección Respiratoria	Tapabocas														
	Protección Manos	Guantes														
	Protección Corporal - Overol tipo piloto	Overol tipo piloto o pantalon de jean con camisa polo manga larga														
	Calzado de Seguridad	Botas con puntera reforzada														
FIRMA DEL RESPONSABLE																
FIRMA DE SST																

FECHA	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA /PREVENTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE

FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA DE APROBACIÓN

SISTEMA DE GESTION EN SEGIRIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL MAQUINARIA

REGISTRO : MC447502

UBICACIÓN DE LA MAQUINA (OBRA)	PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO	MAQINA:	EXCAVADORA (ORUGA) COLOR NARANJA

AÑO: 2023	SERIAL: HCM1P300T00060427	DIAS
MES: MAYO	CONDICIONES QUE DEBE MANTENER	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Utilice una B si está en buen estado, M en caso contrario y NA si no aplica el item

LUCES	luces de trabajo delanteras	B B B B B B
	Luces de trabajo traseras	B B B B B B
CABINA	espejos laterales en buen estado	B B B B B B
	Cinturon de seguridad en buen estado	B B B B B B
	Extintor de incendios(vigente)	M M M M M M
	Asiento en buen estado	B B B B B B
	Vidrio panoramico en buen estado	B B B B B B
	Indicadoresde: **(Hidraulico, refrigerante, Horometro,Corriene, Acpm, Aceite de motor)** funcionan correctamente y estan en los niveles apropiados para funcionamineto	B B B B B B
	Alarma de retroceso y pito funcionan correctamente	M M M M M M
	Escaleras y apoyos en buen estado	B B B B B B
CONTROL DE FUGAS	El equipo no presenta fugas de aceite hidraulico	B B B B B B
	El equipo no presenta fugas de agua y/o	B B B B B B
	El equipo no presenta fugas de combustible	B B B B B B
MECANICO	Estado de pasadores	B B B B B B
	Orugas tensionadas	B B B B B B
	Mecanismo de giro (tornameza)	B B B B B B
	Corona de tornameza en buen estado	B B B B B B
	Mandos de avance en buen estado y	B B B B B B
	Mandos de levate en buen estado y	B B B B B B
	Cilndros en buen estado	B B B B B B
	Balde y ganchos en buen estado	B B B B B B
	Bastidores en buen estado	B B B B B B
	Brazo en buen estado	B B B B B B
GENERAL	Compartimiento de motor aseado	B B B B B B
	Cabina aseada	B B B B B B
		B B B B B B
		B B B B B B

Horometro (semanal)	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Firma Operador que hace la Inspección	OBSERVACIONES			

14:02 - junio - 2023

SISTEMA DE GESTION EN SEGIRIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO
INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL MAQUINARIA

REGISTRO : MC447502

UBICACIÓN DE LA MAQUINA (OBRA)	PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO	MAQINA:	EXCAVADORA (ORUGA) COLOR NARANJA
AÑO: 2023	SERIAL: 868166050651280		
MES: JUNIO			

Utilice una B si está en buen estado, M en caso contrario y NA si no aplica el item

	CONDICIONES QUE DEBE MANTENER	DIAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
LUCES	luces de trabajo delanteras	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Luces de trabajo traseras	NA	NA	—	NA	NA	NA	NA	NA	NA				NA	NA	NA																
CABINA	espejos laterales en buen estado	NA	NA	—	NA	NA	NA	NA	NA	NA				NA	NA	NA																
	Cinturon de seguridad en buen estado	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Extintor de incendios(vigente)	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Asiento en buen estado	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Vidrio panoramico en buen estado	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Indicadoresde: **(Hidraulico, refrigerante, Horometro,Corriene, Acpm, Aceite de motor)** funcionan correctamente y estan en los niveles apropiados para funcionamineto	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Alarma de retroceso y pito funcionan correctame	NA	NA	—	NA	NA	NA	NA	NA	NA				NA	NA	NA																
	Escaleras y apoyos en buen estado	NA	NA	—	NA	NA	NA	NA	NA	NA				NA	NA	NA																
CONTROL DE FUGAS	El equipo no presenta fugas de aceite	NA	NA	—	NA	NA	NA	NA	NA	NA				NA	NA	NA																
	El equipo no presenta fugas de agua y/o	NA	NA	—	NA	NA	NA	NA	NA	NA				NA	NA	NA																
	El equipo no presenta fugas de combustible	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
MECANICO	Estado de pasadores	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Orugas tensionadas	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Mecanismo de giro (tornameza)	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Corona de tornameza en buen estado	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Mandos de avance en buen estado y	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Mandos de levate en buen estado y	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Cilndros en buen estado	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Balde y ganchos en buen estado	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Bastidores en buen estado	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Brazo en buen estado	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
GENERAL	Compartimiento de motor aseado	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																
	Cabina aseada	B	B	—	B	B	B	B	B	B				B	B	B																

Horometro (semanal)	Semana 1 01/05/Junio	Semana 2 05/11/junio	Semana 3	Semana 4
Firma Operador que hace la Inspección: Thoan sebastian Hernandez B.	OBSERVACIONES			

- Nota el dia 13 de junio se le revienta manguera hidraulica - Se organiza el 14 - junio.

2X75US-A

PREOPERACIONAL VOLQUETA

PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002

NOMBRE CONDUCTOR: Isidro Ariza CEDULA: 1036391115

TIPO DE VEHICULO: MODELO: 7889 TECNOMECANICA: Si SOAT: Si

PLACA: HXD889 LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 1036391775 - 2025 CATEGORIA: C2

LICENCIA DE TRANSITO N: _____ FECHA:PERIODO DEL 5 DE Junio AL 11 DE Junio de 20

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO	X						X		X					
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR	X						X		X					
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO	X						X		X					
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO	X						X		X					
LLANTAS Y REPUESTO	X						X		X					
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)	X						X		X					
RESPUESTA DE FRENADO	X						X		X					
NIVEL DE ACEITE	X						X		X					
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm	X						X		X					
EQUIPO DE CARRETERA	X						X		X					
ESTADO DE LA BATERIA	X						X		X					
ESTADO DE LAS LATAS	X						X		X					
HERRAMIENTA BASICA	X						X		X					
BOTIQUIN	X						X		X					
KIT AMBIENTAL		X						X	X	X				
ESTADO DEL VOLCO	X						X		X	X				
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS	X						X		X					
CINTURONES DE SEGURIDAD	X						X		X					
ALARMA DE REVERSA	X						X		X					
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS	X						X		X					
LUCES DE FRENO	X						X		X					
LUCES DE REVERSA	X						X		X					
RETROVISORES	X						X		X					
LUZ DE LA CABINA	X						X		X					
NIVEL DE COMBUSTIBLE	X						X		X					
LUCES DE PARQUEO	X						X		X					
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA	X						X		X					
APOYACABEZAS	X						X		X					
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador Isidro Cedula Operador 1036391775

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN

OBSERVACIONES:

	PREOPERACIONAL VOLQUETA		PUENTE BIBLIOTECA
CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002	NOMBRE CONDUCTOR: ALEJANDRO	CEDULA: 3116477781	
TIPO DE VEHICULO:	MODELO: 218	TECNOMECANICA:	SOAT:
PLACA: WFB 830	LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA:		CATEGORIA:

LICENCIA DE TRANSITO N: _____ FECHA:PERIODO DEL 9 DE Junio AL 11 DE Junio de 2023

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO									✓					
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR									✓					
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO									✓					
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO									✓					
LLANTAS Y REPUESTO									✓					
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)									✓					
RESPUESTA DE FRENADO									✓					
NIVEL DE ACEITE									✓					
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm									✓					
EQUIPO DE CARRETERA									✓					
ESTADO DE LA BATERIA									✓					
ESTADO DE LAS LATAS									✓					
HERRAMIENTA BASICA									✓					
BOTIQUIN									✓					
KIT AMBIENTAL									✓					
ESTADO DEL VOLCO									✓					
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS									✓					
CINTURONES DE SEGURIDAD									✓					
ALARMA DE REVERSA									✓					
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS									✓					
LUCES DE FRENO									✓					
LUCES DE REVERSA									✓					
RETROVISORES									✓					
LUZ DE LA CABINA									✓					
NIVEL DE COMBUSTIBLE									✓					
LUCES DE PARQUEO									✓					
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA									✓					
APOYACABEZAS									✓					
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador_____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN
OBSERVACIONES:					ULTIMO REGISTRO		

Se realiza inspección de extintor. Vencido Mayo 2023

Revisar proximo ingreso.

PREOPERACIONAL VOLQUETA

PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002

NOMBRE CONDUCTOR: Sergio G CEDULA: 1042066711

TIPO DE VEHICULO: Volquete MODELO: 2022 TECNOMECANICA: SI SOAT: SI

PLACA: JLK006 LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: S1 CATEGORIA: C2

LICENCIA DE TRANSITO N: 1042066711 FECHA:PERIODO DEL 9 DE 06 AL 10 DE 06 de 20 23

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO									X		X			
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR									X		X			
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO									X		X			
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO									X		X			
LLANTAS Y REPUESTO									X		X			
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)									X		X			
RESPUESTA DE FRENADO									X		X			
NIVEL DE ACEITE									X		X			
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm									X		X			
EQUIPO DE CARRETERA									X		X			
ESTADO DE LA BATERIA									X		X			
ESTADO DE LAS LATAS									X		X			
HERRAMIENTA BASICA									X		X			
BOTIQUIN									X		X			
KIT AMBIENTAL									X		X			
ESTADO DEL VOLCO										X		X		
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS									X		X			
CINTURONES DE SEGURIDAD									X		X			
ALARMA DE REVERSA									X		X			
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS									X		X			
LUCES DE FRENO									X		X			
LUCES DE REVERSA									X		X			
RETROVISORES									X		X			
LUZ DE LA CABINA									X		X			
NIVEL DE COMBUSTIBLE									X		X			
LUCES DE PARQUEO									X		X			
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA									X		X			
APOYACABEZAS									X		X			
Otro ? ¿ Cual ?									X		X			

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador _____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR

LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN
				Sergio	Sergio.	—

OBSERVACIONES:

Se realiza inspección de extintor Vence Junio 2023.

	PREOPERACIONAL VOLQUETA	PUENTE BIBLIOTECA
CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002	NOMBRE CONDUCTOR: Omar Rodriguez CEDULA: 1122138397	
TIPO DE VEHICULO:	MODELO. SI TECNOMECANICA: SI SOAT: SI	
PLACA: SNV-134	LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 1122138397	CATEGORIA:
LICENCIA DE TRANSITO N: SI	FECHA:PERIODO DEL 10 DE Junio AL 11 DE Junio de 2023	

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO														
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR														
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO														
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO														
LLANTAS Y REPUESTO														
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)														
RESPUESTA DE FRENADO														
NIVEL DE ACEITE														
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm														
EQUIPO DE CARRETERA														
ESTADO DE LA BATERIA														
ESTADO DE LAS LATAS														
HERRAMIENTA BASICA														
BOTIQUIN														
KIT AMBIENTAL														
ESTADO DEL VOLCO														
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS														
CINTURONES DE SEGURIDAD														
ALARMA DE REVERSA														
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS														
LUCES DE FRENO														
LUCES DE REVERSA														
RETROVISORES														
LUZ DE LA CABINA														
NIVEL DE COMBUSTIBLE														
LUCES DE PARQUEO														
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA														
APOYACABEZAS														
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador_____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN
						Andrés R.	

OBSERVACIONES:

- Extintor Vencido.

Revisar proximo ingreso

PREOPERACIONAL VOLQUETA

PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002

NOMBRE CONDUCTOR: Cristian Camilo CEDULA: 10.36.961.741

TIPO DE VEHICULO: volqueta MODELO 2013 TECNOMECANICA: SOAT: 161882962

PLACA: STS 543 LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 1128268615 CATEGORIA: C2

LICENCIA DE TRANSITO N: 10017772029 FECHA:PERIODO DEL 06 DE Junio AL 11 DE Junio de 20 23

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO			X											
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR			X											
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO			X											
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO			X											
LLANTAS Y REPUESTO			X											
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)			X											
RESPUESTA DE FRENADO			X											
NIVEL DE ACEITE			X											
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm			X											
EQUIPO DE CARRETERA			X											
ESTADO DE LA BATERIA			X											
ESTADO DE LAS LATAS			X											
HERRAMIENTA BASICA			X											
BOTIQUIN			X											
KIT AMBIENTAL			X											
ESTADO DEL VOLCO			X											
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS			X											
CINTURONES DE SEGURIDAD			X											
ALARMA DE REVERSA			X											
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS			X											
LUCES DE FRENO			X											
LUCES DE REVERSA			X											
RETROVISORES			X											
LUZ DE LA CABINA			X											
NIVEL DE COMBUSTIBLE			X											
LUCES DE PARQUEO			X											
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA			X											
APOYACABEZAS			X											
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador Cristian Camilo Cedula Operador 10.36.961.741

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR

LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN

OBSERVACIONES:

STS 543

	PREOPERACIONAL VOLQUETA	PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002 | NOMBRE CONDUCTOR: Cristian Morelo CEDULA: 1056944027

TIPO DE VEHICULO: Volqueta | MODELO: 2013 | TECNOMECANICA: 24/09/2023 | SOAT: 22/09/2023

PLACA: TSU 443 | LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 1056944027 | CATEGORIA: C2

LICENCIA DE TRANSITO N: 10025246624 FECHA:PERIODO DEL 6 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO de 2023

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO			✓											
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR			✓											
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO														
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO														
LLANTAS Y REPUESTO														
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)														
RESPUESTA DE FRENADO														
NIVEL DE ACEITE														
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm														
EQUIPO DE CARRETERA														
ESTADO DE LA BATERIA														
ESTADO DE LAS LATAS														
HERRAMIENTA BASICA														
BOTIQUIN														
KIT AMBIENTAL														
ESTADO DEL VOLCO														
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS														
CINTURONES DE SEGURIDAD														
ALARMA DE REVERSA														
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS														
LUCES DE FRENO														
LUCES DE REVERSA														
RETROVISORES														
LUZ DE LA CABINA														
NIVEL DE COMBUSTIBLE														
LUCES DE PARQUEO														
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA														
APOYACABEZAS														
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador Cristian Morelo Cedula Operador 1056944027

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN
	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES:

Nota: Se reventa manguera - Se realiza cambio.

Placa: STS 543

	PREOPERACIONAL VOLQUETA	PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002

NOMBRE CONDUCTOR: Nelson Abak CEDULA: 15334182

TIPO DE VEHICULO: Mercedes Benz Volqueta MODELO: 2011 TECNOMECANICA: 16548866 SOAT: 33043787

PLACA: TVA 797 LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: CATEGORIA: C2

LICENCIA DE TRANSITO N: 10007858467 FECHA:PERIODO DEL 9 DE Junio AL 11 DE Junio de 2023

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO									✓					
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR									✓					
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO									✓					
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO									✓					
LLANTAS Y REPUESTO									✓					
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)									✓					
RESPUESTA DE FRENADO									✓					
NIVEL DE ACEITE									✓					
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm									✓					
EQUIPO DE CARRETERA									✓					
ESTADO DE LA BATERIA									✓					
ESTADO DE LAS LATAS									✓					
HERRAMIENTA BASICA									✓					
BOTIQUIN									✓					
KIT AMBIENTAL										✓				
ESTADO DEL VOLCO									✓					
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS									✓					
CINTURONES DE SEGURIDAD									✓					
ALARMA DE REVERSA									✓					
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS									✓					
LUCES DE FRENO									✓					
LUCES DE REVERSA									✓					
RETROVISORES									✓					
LUZ DE LA CABINA									✓					
NIVEL DE COMBUSTIBLE									✓					
LUCES DE PARQUEO									✓					
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA									✓					
APOYACABEZAS									✓					
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador _____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN
OBSERVACIONES:							

Ingreso 9/06/2023.

PREOPERACIONAL VOLQUETA

PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002

NOMBRE CONDUCTOR: Fernando CEDULA: 15509651

TIPO DE VEHICULO: MODELO: 2015 TECNOMECANICA: SOAT: 15631049335 01

PLACA: WAS 419 LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 1001820815 CATEGORIA: C2

LICENCIA DE TRANSITO N: 10018208 15 FECHA:PERIODO DEL 5 DE junio AL 11 DE junio de 2023

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO			X		X		X		X					
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR			X		X		X		X					
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO			X		X		X		X					
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO			X		X		X		X					
LLANTAS Y REPUESTO			X		X		X		X					
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)			X		X		X		X					
RESPUESTA DE FRENADO			X		X		X		X					
NIVEL DE ACEITE			X		X		X		X					
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm			X		X		X		X					
EQUIPO DE CARRETERA			X		X		X		X					
ESTADO DE LA BATERIA			X		X		X		X					
ESTADO DE LAS LATAS			X		X		X		X					
HERRAMIENTA BASICA			X		X		X		X					
BOTIQUIN			X		X		X		X					
KIT AMBIENTAL				X		X		X		X				
ESTADO DEL VOLCO			X		X		X		X					
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS			X		X		X		X					
CINTURONES DE SEGURIDAD			X		X		X		X					
ALARMA DE REVERSA			X		X		X		X					
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS			X		X		X		X					
LUCES DE FRENO			X		X		X		X					
LUCES DE REVERSA			X		X		X		X					
RETROVISORES			X		X		X		X					
LUZ DE LA CABINA			X		X		X		X					
NIVEL DE COMBUSTIBLE			X		X		X		X					
LUCES DE PARQUEO			X		X		X		X					
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA			X		X		X		X					
APOYACABEZAS			X		X		X		X					
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador _____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN

OBSERVACIONES:

- Se realiza inspección de extintor. → Se reporta al conductor Fernando ortiz extintor vencido - Mayo 2023.

Revisar recarga → proximo Ingreso. Revisado 8/07/2023

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S	PREOPERACIONAL VOLQUETA				PUENTE BIBLIOTECA
CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002	NOMBRE CONDUCTOR: Jaider			CEDULA: 1036394775	
TIPO DE VEHICULO: Chevrolet	MODELO: 1988	TECNOMECANICA: Si	SOAT: Si 325722355.		
PLACA: HKD 889	LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 1036399115		CATEGORIA: C2		
LICENCIA DE TRANSITO N: 16284856	FECHA:PERIODO DEL 26 DE Mayo AL 28 DE Mayo de 2023.				

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO									X					
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR									X					
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO									X					
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO									X					
LLANTAS Y REPUESTO									X					
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)									X					
RESPUESTA DE FRENADO									X					
NIVEL DE ACEITE									X					
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm									X					
EQUIPO DE CARRETERA									X					
ESTADO DE LA BATERIA									X					
ESTADO DE LAS LATAS									X					
HERRAMIENTA BASICA									X					
BOTIQUIN									X					
KIT AMBIENTAL									X					
ESTADO DEL VOLCO										X				
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS									X					
CINTURONES DE SEGURIDAD									X					
ALARMA DE REVERSA									X					
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS									X					
LUCES DE FRENO									X					
LUCES DE REVERSA									X					
RETROVISORES									X					
LUZ DE LA CABINA									X					
NIVEL DE COMBUSTIBLE									X					
LUCES DE PARQUEO									X					
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA									X					
APOYACABEZAS									X					
Otro ? ¿ Cual ?									X					

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador _____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN

OBSERVACIONES:

Seguridad Social vigente - Razon Social: Luis Eduardo
Planilla: 7880170602.
Jaider Arala Quintero.
Ced: 1036.399.115.
pago 05/mayo

CONSTRUCCIONES EMPRESARIALES

PREOPERACIONAL VOLQUETA

PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002

NOMBRE CONDUCTOR: Jaider Arch CEDULA: 1036994175

TIPO DE VEHICULO: MODELO: 1988 TECNOMECANICA: 5; SOAT: 5;

PLACA: HKD 889 LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 5; CATEGORIA: C2

LICENCIA DE TRANSITO N: 10363991 15 FECHA:PERIODO DEL 29 DE 05 AL 04 DE 06 de 2023

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO	X		X											
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR	X		X											
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO	X		X											
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO	X		X											
LLANTAS Y REPUESTO	X		X											
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)	X		X											
RESPUESTA DE FRENADO	X		X											
NIVEL DE ACEITE	X		X											
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm	X		X											
EQUIPO DE CARRETERA	X		X											
ESTADO DE LA BATERIA	X		X											
ESTADO DE LAS LATAS	X		X											
HERRAMIENTA BASICA	X		X											
BOTIQUIN	X		X											
KIT AMBIENTAL	X	X		X										
ESTADO DEL VOLCO	X		X											
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS	X		X											
CINTURONES DE SEGURIDAD	X		X											
ALARMA DE REVERSA	X		X											
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS	X		X											
LUCES DE FRENO	X		X											
LUCES DE REVERSA	X		X											
RETROVISORES	X		X											
LUZ DE LA CABINA	X		X											
NIVEL DE COMBUSTIBLE	X		X											
LUCES DE PARQUEO	X		X											
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA	X		X											
APOYACABEZAS	X		X											
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador_____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN

OBSERVACIONES:

PREOPERACIONAL VOLQUETA

PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002

NOMBRE CONDUCTOR: Nelson Abel CEDULA: 15334182

TIPO DE VEHICULO: Mercedes MODELO: 2013 TECNOMECANICA: 16548365 SOAT: 33043787

PLACA: TAV 797 LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: CATEGORIA: C2

LICENCIA DE TRANSITO N: 10007858462 FECHA: PERIODO DEL 5 DE Junio AL 10 DE Junio de 2023.

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO														
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR														
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO														
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO														
LLANTAS Y REPUESTO														
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)														
RESPUESTA DE FRENADO														
NIVEL DE ACEITE														
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm														
EQUIPO DE CARRETERA														
ESTADO DE LA BATERIA														
ESTADO DE LAS LATAS														
HERRAMIENTA BASICA														
BOTIQUIN														
KIT AMBIENTAL			—	—										
ESTADO DEL VOLCO														
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS														
CINTURONES DE SEGURIDAD														
ALARMA DE REVERSA														
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS														
LUCES DE FRENO														
LUCES DE REVERSA														
RETROVISORES														
LUZ DE LA CABINA														
NIVEL DE COMBUSTIBLE														
LUCES DE PARQUEO														
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA														
APOYACABEZAS														
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador _____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR

LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN
—	Nelson					

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.	**PREOPERACIONAL VOLQUETA**	PUENTE BIBLIOTECA
CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002	NOMBRE CONDUCTOR: Guillermo [illegible] CEDULA: - 1128260	
TIPO DE VEHICULO:	MODELO. 2[illegible] TECNOMECANICA: S.	SOAT: S.
PLACA: WFB 830	LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: S.	CATEGORIA:

LICENCIA DE TRANSITO N: _____ FECHA:PERIODO DEL 13 DE Junio AL 19 DE Junio de 20

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO														
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR														
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO														
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO														
LLANTAS Y REPUESTO														
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)														
RESPUESTA DE FRENADO														
NIVEL DE ACEITE														
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm														
EQUIPO DE CARRETERA														
ESTADO DE LA BATERIA														
ESTADO DE LAS LATAS														
HERRAMIENTA BASICA														
BOTIQUIN														
KIT AMBIENTAL														
ESTADO DEL VOLCO														
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS														
CINTURONES DE SEGURIDAD														
ALARMA DE REVERSA														
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS														
LUCES DE FRENO														
LUCES DE REVERSA														
RETROVISORES														
LUZ DE LA CABINA														
NIVEL DE COMBUSTIBLE														
LUCES DE PARQUEO														
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA														
APOYACABEZAS														
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador _____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN

OBSERVACIONES:

- Revisar extintor

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.

PREOPERACIONAL VOLQUETA

PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002

NOMBRE CONDUCTOR: Jaider Arcila CEDULA: 1033-9115

TIPO DE VEHICULO: MODELO. TECNOMECANICA: SOAT:

PLACA: HKD 889 LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA: 1036[illegible]75 CATEGORIA:

LICENCIA DE TRANSITO N: _____ FECHA:PERIODO DEL 14 DE Junio AL 18 DE Junio de 2023

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO					√		√							
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR					√		√							
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO					√		√							
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO					√		√							
LLANTAS Y REPUESTO					√		√							
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)					√		√							
RESPUESTA DE FRENADO					√		√							
NIVEL DE ACEITE					√		√							
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm					√		√							
EQUIPO DE CARRETERA					√		√							
ESTADO DE LA BATERIA					√		√							
ESTADO DE LAS LATAS					√		√							
HERRAMIENTA BASICA					√		√							
BOTIQUIN					√		√							
KIT AMBIENTAL						√		√						
ESTADO DEL VOLCO					√		√							
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS					√		√							
CINTURONES DE SEGURIDAD					√		√							
ALARMA DE REVERSA					√		√							
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS					√		√							
LUCES DE FRENO					√		√							
LUCES DE REVERSA					√		√							
RETROVISORES					√		√							
LUZ DE LA CABINA					√		√							
NIVEL DE COMBUSTIBLE					√		√							
LUCES DE PARQUEO					√		√							
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA					√		√							
APOYACABEZAS					√		√							
Otro ? ¿ Cual ?					√		√							

NOTA: Esta lista se deberá entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador Jaider Arcila Cedula Operador 1033 9115

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR

LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN

OBSERVACIONES:

- Nota → El día 14 se reventa manguera Hidraulica

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.	**PREOPERACIONAL VOLQUETA**	PUENTE BIBLIOTECA

CODIGO GSST F 039 VERSIÓN: 002	NOMBRE CONDUCTOR: Hector Arias	CEDULA: 71115768	
TIPO DE VEHICULO:	MODELO.	TECNOMECANICA:	SOAT:
PLACA: WEE 657	LICENCIA DE CONDUCCION VIGENCIA:		CATEGORIA:

LICENCIA DE TRANSITO N: _____ **FECHA:PERIODO DEL** ____**DE** _____ **AL**_____ **DE**_____ **de 20**

REVISION CON EL VEHICULO APAGADO> FRIO	**LUN**		**MAR**		**MIER**		**JUE**		**VIER**		**SAB**		**DOM**	
	B	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**	**B**	**M**
ESTADO GENERAL	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO			✓											
LICENCIA LEGAL DEL CONDUCTOR			✓											
VENCIMIENTO SEGURO OBLIGATORIO			/											
VENCIMIENTO SEGURO TODO RIESGO			/											
LLANTAS Y REPUESTO			/											
FRENOS (TANQUE DE PRESION O COMPRENSOR)			/											
RESPUESTA DE FRENADO			/											
NIVEL DE ACEITE			/											
LABRADO DE TODAS LAS RUEDAS +3mm			/											
EQUIPO DE CARRETERA			/											
ESTADO DE LA BATERIA			/											
ESTADO DE LAS LATAS			/											
HERRAMIENTA BASICA			/											
BOTIQUIN			/											
KIT AMBIENTAL			—	→										
ESTADO DEL VOLCO			/											
PLUMILLAS LIMPIAS PARABRISAS			/											
CINTURONES DE SEGURIDAD			/											
ALARMA DE REVERSA			/											
LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS			/											
LUCES DE FRENO			/											
LUCES DE REVERSA			/											
RETROVISORES			/											
LUZ DE LA CABINA			/											
NIVEL DE COMBUSTIBLE			/											
LUCES DE PARQUEO			/											
DIRECCIONALES IZQUIERDA Y DERECHA			/											
APOYACABEZAS			/											
Otro ? ¿ Cual ?														

NOTA: Esta lista se deberà entregar semanalmente y diariamente en el sitio de trabajo.

YO COMO OPERADOR, HE VERIFICADO EL VEHICULO Y CERTIFICO QUE ES SEGURO TRABAJAR

Nombre del Operador_____ Cedula Operador _____

FIRMA DIARIA DEL OPERADOR	LUNES	MARTES	MIER	JUEV	VIERNE	SABADO	DOMIN
OBSERVACIONES:	/	Hector Arias					

• Falta seguridad social.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST)

ACTUALIZADO A 2020
POR LUIS FERNANDO CARTAGENA
ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONTRATADO PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

Presentación 3

Introducción 4

1. Objetivos 5
1.1. Objetivo general 5
1.2. Objetivos específicos 5
2. Alcance 5

3. Marco de referencia 6

4. Estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 13

Organización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 13

Listado Maestro de documentos y registros 13

PRESENTACIÓN

El modelo para la elaboración del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, contiene una descripción práctica a partir de los parámetros establecidos por el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y siguiendo los lineamientos generales de los sistemas de gestión que tienen como plataforma los procesos de mejoramiento continuo, que ayudan a la generación de una cultura sostenible de Seguridad en la empresa.

Estos procesos buscan mejorar las condiciones de salud y seguridad de **Construcciones E Inversiones k. S.A.S** a partir de una política de Seguridad y Salud en el Trabajo que incluya los objetivos claves que deben guiar a los equipos de trabajo para alcanzar los resultados en materia de mejoramiento de las condiciones laborales y la satisfacción del personal.

También es propio de los procesos de mejoramiento continuo, el asignar responsabilidades a los jefes de área en materia de la salud y seguridad de trabajo, partiendo de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; pasando por la definición de los planes de acción hasta llegar al control y evaluación de la efectividad de las medidas, con el fin de establecer nuevos ciclos de mejora. Esta responsabilidad lleva implícita la participación de los equipos de trabajo en la identificación de los peligros y la definición de las medidas de prevención y control.

La elaboración y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, está fundamentado en un enfoque de sistemas de mejoramiento continuo ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), incluyendo una explicación básica sobre el "cómo" de cada uno de los aspectos a considerar en la empresa, de acuerdo a sus necesidades y el tipo de riesgos.

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Involucramiento de los trabajadores para un trabajo en equipo en pro de la seguridad y la salud de todos que participan en la cadena de valor de una empresa.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

El SG-SST, debe caracterizarse por su capacidad de adaptarse al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación y control de los peligros y riesgo asociados con su actividad y debe ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y debe estar integrado en ellos.

1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas en **Construcciones E Inversiones k. S.A.S a** través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores, y dar cumplimiento a la normatividad legal.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓ Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.

✓ Ubicar y mantener a los trabajadores según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.

✓ Vigilar y monitorear el estado de salud de los trabajadores asociado con factores de riesgo ocupacional.

✓ Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores y contratistas.

✓ Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en la operación.

✓ Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, así como con las otras obligaciones que hayamos asumido.

2. ALCANCE

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplica a todos los trabajadores de **Construcciones E Inversiones k. S.A.S** vinculados directamente o a través de contratos temporales de trabajo o por medio de contratos de aprendizaje y aquellos otros que la Ley establezca, en los diferentes puestos, centros de trabajo y áreas de operación

3. MARCO DE REFERENCIA

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo. Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área· a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continúo a través de los siguientes pasos:

-Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
-Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
-Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
-Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo;
b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia;
c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y;
d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera, destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de .trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Riesgos Laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud. En el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto .la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término SST.

Parágrafo 2: Conforme al parágrafo anterior a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de SST como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en SST como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Sistema General de Riesgos laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

Enfermedad Profesional: Se considera enfermedad profesional todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

SST: Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Panorama de Factores de Riesgo: Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Comité Paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la empresa.

Riesgo: La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.

Priorización de Riesgos: Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).

Trabajo: Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación,

la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Con actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Morbilidad: Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.

Mortalidad: Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.

Ausentismo: Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Incidente de trabajo: Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

Tasa El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.

Índice o razón: Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Valoración del factor de riesgo: Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Mantenimiento Preventivo: Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Monitoreo ambiental: Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

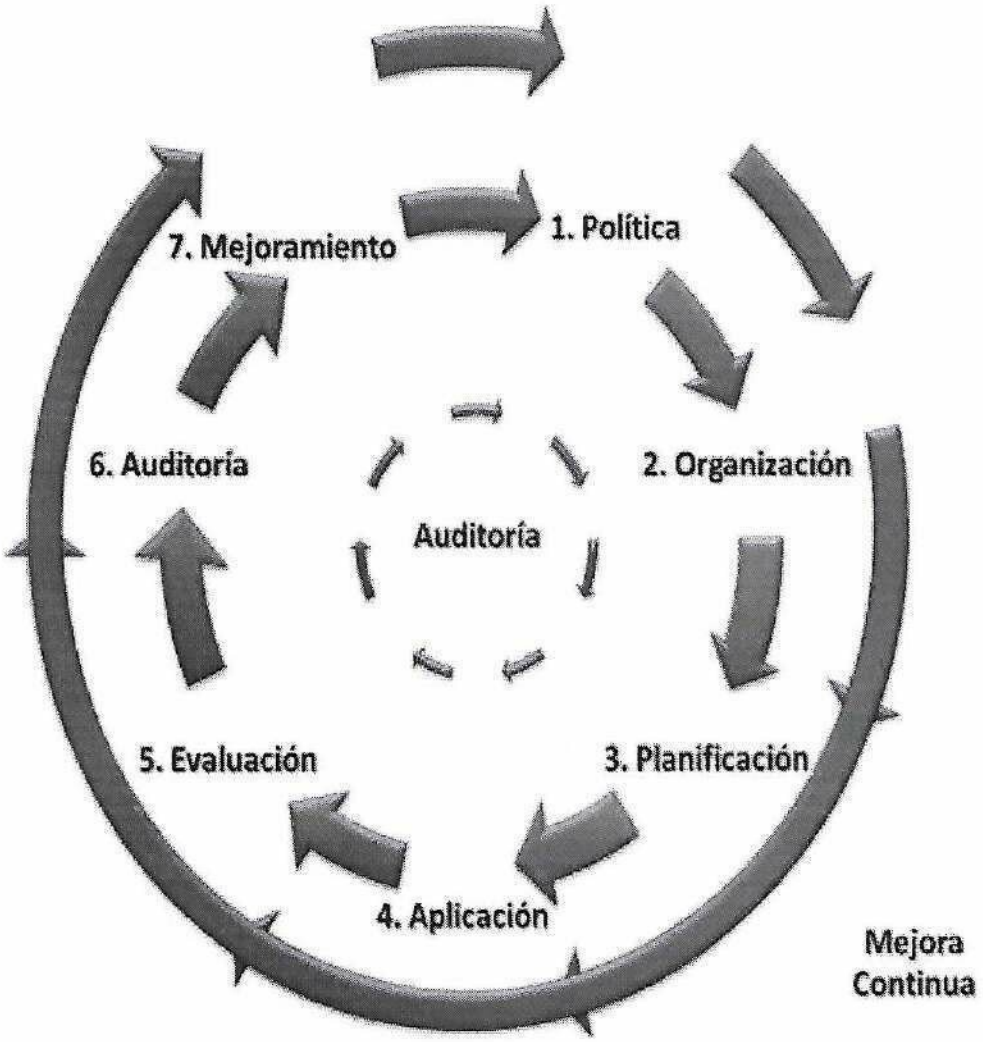
Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Exámenes ocupacionales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.

Grado de satisfacción: Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.

4. ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



4.1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **1. PLANEAR**
 - ➢ Gestión integral SG-SST
 - Contratación
 - Evaluación inicial
 - Gestión del cambio
 - Políticas y Reglamento Higiene
 - Adquisiciones y compras
 - Comunicación

Conservación de documentos
Matriz legal
Plan de trabajo anual
Rendición de cuentas mensual

- Recursos
- Roles y responsabilidades

- **2. HACER**
 - Brigada de emergencia
 - Gestión de la salud
 - Campañas educativas
 - Cartelera por tu cuidado
 - Condiciones de salud en el trabajo
 - Investigación de AT
 - Lecciones aprendidas
 - Mecanismo de vigilancia
 - Perfil sociodemográfico
 - Gestión de peligros y riesgos
 - Análisis de riesgo por oficio
 - Fichas técnicas de EPP
 - Formatos
 - Matriz EPP
 - Procedimientos seguros
 - Programa de gestión de riesgo
 - Matriz de peligros
 - Procedimientos para identificación de peligros
 - Análisis de peligro
 - Seguimiento EMO

- **3. VERIFICAR**
 - Estándares mínimos
 - Matriz redición de cuentas general
 - Redición de cuentas
 - Revisión por la alta dirección.

- **4. ACTUAR**
 - Acciones correctivas y preventivas
 - Mejora continua

Listado maestro de documentos y registros.

El presente documento **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, fue revisado y actualizado por Luis Fernando Cartagena Administrador en Seguridad y Salud en el

Trabajo, no es el responsable del SG-SST, el cual fue leído y aprobado en Medellín, el día 9 de diciembre del año 2020, para constancia firman,

Moisés Alejandro Cardona Orrea

Representante Legal
Fecha:

Fernando Cartagena.

Administrador en seguridad y salud en el trabajo
Licencia SST: S 2018060224871
Fecha: 9 de diciembre 2020

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Garantizar el diseño e implementación de un SG-SST.
2. Promocionar un estado de bienestar para los trabajadores a través de la identificación de las variables críticas que generen una mala percepción de la gestión del SG-SST y definir planes específicos de intervención.
3. Favorecer la gestión de los comités de COPASST y convivencia laboral
4. Establecer y controlar los recursos requeridos para el diseño e implementación del SGSST.
5. Identificar, valorar y controlar los peligros y riesgos derivados de nuestras actividades en cada proyecto.
6. Cumplir los requisitos legales vigente aplicables a la organización.
7. Comunicar y generar la cultura del autocuidado.
8. Impactar proactivamente la gestión del ausentismo laboral.

Publíquese y cúmplase

Medellín, Diciembre 07 de 2022

Moises Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Construcciones E Inversiones k. S.A.S dedicada al diseño y a la construcción de obras de ingeniería civil para la construcción, desde su alta dirección se compromete con:

El diseño, la implementación, evaluación y revisión periódica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST basado en la mejora continua, el cual debe ser ejecutado en todos sus centros de trabajo con el fin de promocionar la protección de la salud de todos sus trabajadores; apoyándose para el seguimiento e implementación en los diferentes comités de participación: COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Comité de emergencias, y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la identificación de peligros, valoración y control de los riesgos; así mismo se compromete con el cumplimiento de la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente conforme a los principios de la responsabilidad social empresarial; asegurar la comunicación de las generalidades e implementación del SG-SST a todo el personal, terceros y partes interesadas, a fomentar la participación en todos los niveles de la organización, a favorecer la prevención y disminución de accidentes y enfermedades laborales en términos de frecuencia y severidad y el seguimiento y la gestión de la mejora continua del SG-SST.

Esta política de seguridad y salud en el trabajo es de obligatorio cumplimiento, cualquier falta a ella es causal de todas las disposiciones legales aplicables.

Publíquese y cúmplase.

Medellín, diciembre 07 de 2022

Moisés Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Construcciones E Inversiones k. S.A.S
NIT: 900.234.873-2

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: **Construcciones E Inversiones K. S.A.S**

NIT: 900.234.873-2

ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4112: La construcción de todo tipo de edificios no Residenciales

ACTIVIDAD SECUNDARIA: 4290: Las obras de construcción distintas de las de edificios; por Ejemplo, Instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre

CLASE DE RIESGO: V

DIRECCIÓN: **Belén Antioquia.**

ARL: SURA.

CENTROS DE TRABAJO:

- Oficina Administrativa – Belén, Antioquia.
- Municipio de Rionegro: Construcción puente Biblioteca Rionegro

ARTICULO 1. **Construcciones e Inversiones K. S.A.S** se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes laborales y enfermedades laborales de conformidad con la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2346 de 2007, Decreto Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019.

ARTICULO 2. La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2346 de 2007 Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015.

ARTICULO 3. La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

a) **Subsistema de medicina preventiva y del trabajo**, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

c

b) **Subsistema de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

ARTICULO 4. Los peligros existentes en la empresa, están constituidos principalmente por:

CLASIFICACIÓN	
CLASE DE PELIGRO	**DESCRIPCIÓN**
FÍSICO	Iluminación, temperatura: calor, ruido, vibraciones. exposición a rayos UV.
QUIMICO	Material particulado, contacto o inhalación de sustancias densas dispersas en el aire, polvo de cemento, gases y vapores, humos metálicos.
BIOMECÁNICO	Peso y volumen de objetos, sobrepeso y tamaño de los objetos, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos.
MECÁNICO	Contacto y manipulación de herramientas manuales y eléctricas, equipos, proyección de partículas.
ELÉCTRICO	Contacto con sistemas de conducción de energía eléctrica, equipos sin conexión a tierra, instalaciones eléctricas defectuosas, sobrecargas en tomas eléctricos.
PÚBLICO	Robos, atracos, asaltos, atentados de origen público.
TECNOLÓGICO	Explosión, fuga, derrame, incendio.
BIOLÓGICO	Virus, Bacterias, hongos, parásitos. Picaduras por animales ponzoñosos.
LOCATIVO	Terrenos inestables, poco espacio para transitar, almacenamiento inadecuado de materiales.
FENÓMENOS NATURALES	Precipitaciones, lluvias, granizadas, ventiscas, sismo, Inundaciones.
OTROS	Trabajo en alturas positivas o negativas

PARAGRAFO. A efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan accidente de trabajo en enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el tema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores y se ejerce en todos los centros de trabajo.

ARTICULO 5. La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

ARTICULO 6. La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Condiciones que deben reunir las obras y los elementos de protección para realizar trabajos con soldadura: El equipo deberá estar conectado a tierra y alimentado por un circuito independiente con un fusible o disyuntor del tamaño correcto. Se deben alejar los hilos de soldadura de los cables eléctricos principales para prevenir el contacto accidental con el de alta tensión, así como cubrir los bornes para evitar un posible cortocircuito causado por un objeto metálico. Nunca se debe soldar cerca de materiales combustibles o en la proximidad de polvos, gases o vapores inflamables, siempre debe disponer de un extintor ABC y botiquín de primeros auxilios. Use las soldadoras de arco en áreas bien ventiladas, si son áreas cerradas, diseñe e instale una campana de ventilación con extractores de gases al exterior, los pisos deben ser en materiales incombustibles. Siempre que se haga soldadura se debe utilizar la protección respiratoria con cartucho para humos metálicos, protección facial y ojos los filtros de acuerdo al grado de protección requerida, protección auditiva en ambientes ruidosos, protección para manos guantes para soldador, botas para soldador, overoles de color oscuro con mangas largas y pantalones largos resistentes al fuego y sin dobladillos bolsillos o agujeros. Si se suelda o corta metales con revestimientos o tratamientos peligrosos, usar equipo de respiración con suministro de aire, o un equipo de respiración con cartucho especial para filtrar gases de metales específicos.

ARTICULO 8. Este reglamento permanecerá exhibido, en por lo menos dos lugares visibles de las Obras y de la oficina principal, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y durante el tiempo que la organización lo conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Dado en la ciudad de Medellín a los (07) días del mes de diciembre del año (2022).

Moisés Alejandro Cardona Orrea

Representante legal

Ley 962 de 2005, Artículo 55*. Supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad por el Ministerio de Trabajo. El Artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento, el Ministerio de Trabajo vigilará el cumplimiento de esta disposición."*

ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está bajo la responsabilidad del representante legal con el apoyo de:

- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo designado.
- Jefes de áreas o ingenieros residentes de obra.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia laboral
- Trabajadores
- Brigada de emergencia
- Recursos Humanos.

Rol	Responsabilidad
Gerente o Representante Legal	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
	Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
	Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.

Rol	Responsabilidad
Gerente o Representante Legal	Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
	Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y Valoración de riesgos.
	Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
Jefes de area	Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
	Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
	Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
	Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
	Participar en las inspecciones de seguridad.
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo	Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
	Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
	Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
	Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
	Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
	Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
	Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
	Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
	Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
	Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
	Implementación y seguimiento del SG-SST.
	Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Rol	Responsabilidad

Trabajadores	Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
	Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
	Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
	Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
Comité paritario o vigía en seguridad y salud en el trabajo	**Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la Seguridad de los trabajadores.**
	Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
	Visitar periódicamente las instalaciones y realizar inspecciones de seguridad
	Transmitir a la alta dirección y acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Comité de convivencia laboral	Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
	Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
	Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias
	Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
	Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral Y Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones

Rol	Responsabilidad
	Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y

Coordinador de Alturas	adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
	Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
	Inspeccionar anualmente el sistema de acceso para trabajo en alturas y sus componentes
	Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
	Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.
Brigadas de emergencia	Participar en capacitación, entrenamiento, simulacros y mantenerse actualizado en primeros auxilios.
	Conocer los riesgos generales y particulares que se presenten en las diferentes áreas.
	Disponer de los medios necesarios para el desempeño de su labor y garantizar su disponibilidad y mantenimiento: extintores, botiquines, camillas.
	Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio, sismo, atentado terrorista etc., realizando actividades tendientes a la atención y control de la emergencia, evitando la propagación de sus efectos.
	Servir como grupo de “apoyo” de los organismos de apoyo externo.
	Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
RRHH	Coordinar y realizar las afiliaciones y retiro del personal contratado en la empresa.
	Enviar a los responsables SST las afiliaciones de los empleados que ingresan a las obras, y mensualmente enviar las planillas de pago de seguridad social vigente.

Moisés Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

DICIEMBRE 2022

MINISTERIO DEL TRABAJO

Número Radicado: **REME-SGSST - 275044 - 2022 - 1**

Nombre de la Empresa :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	900234873
Nombre Representante Legal:	MOISES CARDONA		
Periodo Correspondiente :	2022	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	recursoshumanos20109@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	40

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
5411201	**Riesgo V**	**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DEEDIFICIOS NO RESIDENCIALES, REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES, CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	No cumple	0
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No cumple	0

Powered by CamScanner

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						86.2

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/20/2023 8:18 AM
Fecha de Diligenciamiento : 2/20/2023

Powered by CamScanner

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG -SST

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2023

OBJETIVO DE SG-SST

Definir e implementar actividades de prevención y promoción que faciliten una adecuada gestión de los riesgos propios de las actividades desarrollas en la empresa **Construcciones e Inversiones K**, y que generen un ambiente de autocuidado, permitiendo así la disminición en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, todo lo anterior en el marco de la mejora continua y en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

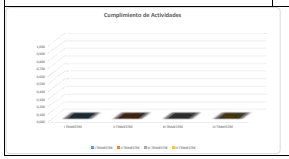
El presente plan aplica para todos los empleados, contratistas, y demás partes interesadas, que desarrollen actividades en la **Empresa Construcciones e Inversiones K.**

CICLO	ESTUDIO	CONTENIDO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	RECURSOS	SEGUIMIENTO	CRONOGRAMA 2023 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Porcentaje de Cumplimiento ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR CICLO
PLANEAR	1.RECURSOS (3.5%)	1.1.1 Asignación de recursos para el desarrollo de las actividades de capacitación anual (Plan de trabajo) (1%)	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Consolidado de evaluación de las responsabilidades en SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P										P			0%	0%
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigia.	Actas mensuales de reunion	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	Informe trimestral y actas de reunion	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P			P			P			P			P	0%	
		1.1.2 Asignación de recursos para el desarrollo de las actividades de capacitación anual (Plan de trabajo) (2.5%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	Informe cumplimiento de ejecucion SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P							P	0%	
	2.POLITICA (4%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST firmada, fechada y comunicada al COPASSTVigía.	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST firmada, fechada y comunicada al COPASSTVigía.	Política del SG (2023) y debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa.	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P								0%	0%
		2.3.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	2.3.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	Objetivos del sistema actualizados y firmado por el representante legal de la empresa.	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P								0%	
	3.ASIS TENCIA EN EL SISTEMA GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (7%)	2.5.1 Evaluación e identificación de prioridades.	2.5.1 Evaluación e identificación de prioridades.	Documento de evaluacion inicial del SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P												0%	
		2.1.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2.1.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	Documento Plan Anual de Trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la agencia 2022	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P		P											0%	
		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Informe de rendicion de cuentas	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P										P			0%	
		2.7.1 Matriz legal.	2.7.1 Matriz legal.	Matriz de requisitos legales actualizada y publicada en la Glass de CK.	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P				P				P				P	0%	
		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Soporte de las divulgaciones realizados por SST en las obras.	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P				P				P				P	0%	
HACER	1.CONDICIONES DE SALUD (3%)	3.1.1 Realización Médica Ocupacional	3.1.1 Realización Médica Ocupacional	Informe encuesta Sociodemografica (kardi) Informe de condiciones de salud (Sociedad)	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P						P						P	0%	0%
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	Informe semestral de actividades (PVE Biomecánico, Estilo de vida Saludable, Riesgo Psicosocial, Riesgo Químico, Biológico, Visual y Auditivo) Semana de la Salud (septiembre)	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P				P		P		0%	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales - Peligros, Periodicidad	Matriz de examenes ocupaciones actualizada	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P						P						P	0%	
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.	Consolidado de investigacion de ATEL	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P			P			P			P			P	0%	
		3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	0%
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
		3.3.3 Medición de la severidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	3.3.3 Medición de la severidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
		3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.	Registro y analisis del indicador	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	0%	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	Informe consolidado de inspecciones	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P				P				P				P	0%	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	Actualizacion de matriz EPP Y Soportes de entrega de Elementos de Protec.con	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P						P						P	0%	
VERIFICAR	EVALUACIÓN DEL SG-SST (4%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado.	Matriz de indicadores estructura, proceso y resultado Decreto 1072 de 2015	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P					P							P	0%	0%
		6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	6.1.2 La empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	Informe de auditoria realizada al SG-SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P												P	0%	
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria.	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria.	Informe de Revision por la Alta direccion	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P						P						P	0%	
ACTUAR	MEJORA CONTINUA (2%)	7.1.1 Definir acciones de Prevención y Preventción con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	7.1.1 Definir acciones de Prevención y Preventción con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG- SST.	Consolidado del Plan de Mejoramiento donde se identifican acciones preventivas y correctivas para el SG-SST	Profesionales, tecnólogos SST ARL	P				P									0%	0%

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN	Ricardo Alejandro Cardona	
TECNOLOGA SST - SISMOMA	Yesica Lorena Caballeda	

PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades Programadas	25	36	27	36
Actividades Ejecutadas	0	0	0	0
% de Ejecución	0%	0%	0%	0%

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		META
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento de Actividades Plan Anual SG - SST	90%
FORMULA	Actividades Ejecutadas * 100 / Actividades Programadas	



PERIODO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actividades ejecutadas	0	0	0	0
Actividades programadas	25	36	27	36
Cumplimiento de Actividades	0%	0%	0%	0%
Acumulado o Promedio	0%	0%	0%	0%
ANÁLISIS				

CRONOGRAMA CAPACITACIONES E INSPECCIONES SST

EMPRESA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K

AREA O SECCION: OPERATIVA | **PROYECTO: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**

DIRECCIÓN: BELEN, MEDELLIN ANTIOQUIA | **ACTIVIDAD ECONÓMICA: CONSTRUCCION**

AÑO: 2023

| ACTIVIDADES | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | | JUNIO | | | | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | RESPONSABLE |
|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Divulgacion de la matriz de peligros |
| Divulgacion Roles y responsabilidades SST | | | E |
| Divulgar y publicar la politica del SG/SST | | | E |
| Divulgar y promover la politica de prevencion de consumo de sustaciones Alucinogenas y alcoholicas | | | E |
| Conformacion Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. |
| Reunion Mensual Comité Paritario de Seguridad y Salud ene l trabajo. |
| Conformacion Comité de convivencia Laboral. |
| Reunion mensual Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Conformacion Brigada Emergencias - (Divulgacion Circular, Recibo solicitud Brigadistas.) |
| Asignacion de roles Brigadistas y capacitacion. |
| Induccion / reinduccion y entrenamiento de SST | E |
| **INSPECCIONES** |
| Inspeccion de Botiquin y Camilla | | | | E |
| Inspeccion Extintores | | | | E |
| Inspecciones Equipos de Altura (Arnes, eslinga y Linea de vida) |
| Inspeccion de Concretadora |
| Verificacion Herramientas manuales, electricas, torsion, neumaticas y equipos. | | | | E |
| Lista de chequeo Orden y aseo 5S | | | | E |
| Verificacion Seguridad Industrial | | | | E |
| Verificacion Sustancias quimicas |
| Preopreracionales (Taladro, Cortadora Radial, Pulidora, tronzadora.Etc.) |
| Permisos Alto Riesgo (Altura, Caliente, Energias Peligrosas) |
| **CAPACITACIONES SST** |
| **ACTIVIDADES** | **ENERO** | | | | **FEBRERO** | | | | **MARZO** | | | | **ABRIL** | | | | **MAYO** | | | | **JUNIO** | | | | **JULIO** | | | | **AGOSTO** | | | | **SEPTIEMBRE** | | | | **OCTUBRE** | | | | **NOVIEMBRE** | | | | **DICIEMBRE** | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Normas Generales de Seguridad y Salud en el trabajo | | | | E |
| Capacitacion al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. (Copasst) |
| Capacitacion al Comité de convivcencia Laboral. (Cocola) |
| Capacitacion Brigada Emergencia |
| Accidentes e incidentes Laborales. |
| Uso de elementos de protección personal |
| Capacitación y control de manejo de residuos. |
| Capacitación de orden y aseo |
| Capacitación en manejo de herramientas menores. |
| Capacitación en autocuidado. |
| Capacitación en Seguridad vial |
| Capacitación (Prevención de accidentes en manos). |
| Capacitación en actos y condiciones inseguras. |
| Capacitaciones en manejo de equipos y herramientas. |
| Capacitación Trabajo seguro en alturas |
| Capacitación en estilo de vida saludables. |
| Importancia de realizar pausas activas |
| Capacitación Riesgo Físico. |
| Capacitación e identificación de riesgos y peligros. |
| Capacitación en prevención del riesgo eléctrico. |
| Capacitación en riesgo Osteomuscular |
| Capacitación en Enfermedades profesionales más comunes en la construccion |
| Capacitación en manejo adecuado de sustancias químicas |
| Capacitación en Prevención de enfermedades gastrointestinales |
| Capacitación riesgo Biológico |
| Capacitación en riesgo biomecánico |
| Capacitación Ley 100 Sistema de afiliación seguridad social |

Yesica castañeda

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST- SISOMA

PROGRAMA DE CAPACITACION SST

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

}

Actualizo

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Diciembre
2022

Contenido

OBJETIVOS:3
ALCANCE3
DEFINICIONES.3
RESPONSABLE7
NORMATIVIDAD APLICABLE7
DESCRIPCIÓN7
DESARROLLO11
MODALIDADES PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN12
PLAN DE ACCIÓN15
METAS15
REGISTROS.16
CONTROL DOCUMENTAL16

OBJETIVOS:

- Desarrollar actividades de capacitación acordes con los programas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S,** donde se fortalezcan las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleados de la empresa, como de contratistas y subcontratistas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Preparar al personal para la ejecución segura de sus labores en sus puestos de trabajo.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión, que se requieren en Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran los requerimientos y competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo para los trabajadores.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal a los trabajadores directos e indirectos de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.**

ALCANCE

Aplica a todas las personas que hagan parte de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.,** colaboradores, contratistas y subcontratistas, cuyas actividades o servicios estén relacionados directamente con riesgos a la salud.

DEFINICIONES.

- **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Acción Correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad posible u otra situación potencialmente indeseable.
- **Actividad No Rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que se ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad Rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Acto o Comportamiento inseguro:** Se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.
- **Capacitación:** Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional, cuya duración debe

ser mínimo de 30 minutos en adelante sobre un tema específico en seguridad, salud y medio ambiente. . (Recursos humanos, seguridad y Salud Laboral).

- **Casi accidente:** Acontecimiento no deseado que, bajo circunstancias ligeramente distintas, podría haber resultado en daño físico o daño a la propiedad.
- **Charla Preoperacional:** Ejercicio pedagógico en seguridad y salud en el trabajo que busca dar a conocer o informar a los trabajadores aspectos relacionados con las políticas, normas, procedimientos, planes y programas del SG-SST, de manera previa al inicio de la jornada laboral o de una actividad. Estas pueden tener una duración desde 10 a 30 minutos.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: A) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos, y demás útiles existentes en el lugar de trabajo. B) los agentes físicos, químicos, y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia. C) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados anteriormente, que influyen en la generación de riesgos para los trabajadores. D) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores biomecánicos y psicosociales.
- **Competencia Laboral:** conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia (Min Educación Nacional).
- **Condición insegura:** Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un incidente.
- **Divulgación:** Socialización y/o entrega de información que está relacionada con el SG-SST a través de un documento, una publicación física, digital, virtual o enviada por medios electrónicos.

- **Enfermedad Laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- **Entrenamiento:** Ejercicio pedagógico con duración igual o superior a 8 horas en temas específicos en seguridad y salud en el trabajo o aspectos técnicos.
- **Incidente de Trabajo (casi accidente):** Son los eventos anormales que se presentan en una actividad laboral y que conllevan un riesgo potencial de lesiones o daños materiales. Cuando este tipo de incidente tiene un alto potencial de lesiones es necesario investigar las condiciones peligrosas o intervenir los comportamientos inseguros.
- **Inducción**: Proceso de capacitación general en seguridad y salud en el trabajo -SST-, que se desarrolla durante el proceso de contratación del personal, el cual incluye aspectos administrativos, técnicos y del sistema integrado de gestión.
- **Inducción Específica:** Proceso de capacitación donde se divulgan procedimientos seguros y limpios de trabajo, funciones y responsabilidades en SST, uso de maquinarias, equipos, herramientas, planes de emergencia sin que se restrinja solo a estos temas.
- **Líder del programa:** Persona encargada del desarrollo y cumplimiento a las actividades definidas de los programas del sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. (Recursos humanos, seguridad y Salud Laboral).
- **Puesto de trabajo:** Corresponde al área dotada de los medios de trabajo necesarios, que cada trabajador tiene para el cumplimiento de una determinada parte del proceso de producción, dentro de una empresa.
- **Reinducción:** Proceso de capacitación general en seguridad y salud en el trabajo -SST-, que se desarrolla periódicamente al personal cuando se presenta algún cambio en las funciones, el proceso o las condiciones de trabajo, el cual incluye aspectos administrativos, técnicos y del sistema integrado de gestión.

- **Registro:** documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

RESPONSABLE

La responsabilidad de la implementación de este programa está a cargo del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ Decreto 1072 de 2015.
- ✓ Ley 9 de 1979
- ✓ Artículo 53 de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Resolución 0312 de 2019.

DESCRIPCIÓN

El programa de capacitaciones de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S,** se divide en 5 etapas:

ETAPA 1

Programación

Los responsables de los diferentes programas definirán y programarán las actividades de capacitación a desarrollar a lo largo de la ejecución de los mismos.

Esta programación debe ser plasmada en cada uno de los programas, así como el "Programa de capacitación General del SG-SST" teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Tema**
- **Responsable**
- **Fecha de ejecución**
- **Horas Dictadas**
- **N. Trabajadores Invitados**
- **Población Objeto**

Nota: Las capacitaciones no planeadas deberán registrarse de la misma forma cumplimento con los parámetros anteriormente descritos.

ETAPA 2:

Ejecución

El responsable de la capacitación presenta la propuesta a Recursos humanos, Seguridad y Salud laboral con el fin de verificar que su contenido sea apropiado según el tema. Si es necesario que la capacitación se realice mediante un ente externo, se solicitara previamente la presentación para su revisión.

Todos los asistentes a la capacitación deben ser registrados en el **Formato registro de asistencia**

El líder de la actividad debe elaborar una evaluación de conocimiento sobre el tema tratado para ser diligenciado por la población asistente a la actividad.

ETAPA 3:

Registro de asistencia y resultado de evaluaciones

El líder de la actividad recopilará los formatos anteriormente descritos y procederá a realizar las calificaciones de las evaluaciones de conocimiento.

Una vez sean calificadas en su totalidad serán entregadas al área de recursos humanos y Salud laboral quien registrara los resultados en el Programa de capacitaciones completando los ítems faltantes correspondientes a

- N. Trabajadores Asistentes
- % Cobertura

ETAPA 4:

Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación**.**

Resultados de la Evaluación: Cuando el asistente no aprueba la evaluación según los rangos de calificación, se realizará una segunda retroalimentación y aplicación de evaluación con el fin de asegurar el entendimiento del tema expuesto. Rangos de calificación:< 70 Reprobó >= 70 aprobó

Resultado de Cobertura: Se analizarán los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones, teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de la población invitada.

Este programa será revisando una vez al año con la participación del Comité de Seguridad y

Salud en el Trabajo y estará incluido en la revisión por la Dirección a fin de identificar acciones de mejora.

ETAPA 5 :

Indicadores y evaluación del programa.

Los índices de gestión permiten obtener conclusiones sobre la evolución del Programa de Capacitación y sirven de base para reorganizar actividades de capacitación con el fin de hacer más eficiente el Programa. Los indicadores del Programa son:

1. **Índice de Cumplimiento (I. Cu.):**

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades del Programa de Capacitación, propuestas en un periodo, se establece el siguiente indicador de evaluación: I. Cu.

$$\frac{\text{Número de capacitaciones realizadas en el período evaluado}}{\text{Número de capacitaciones propuestas para el periodo evaluado}} \times 100$$

2. **Índice de Cobertura (I.C.):**

Con el fin de verificar el cubrimiento del Programa se establece el siguiente indicador, el cual puede ser evaluado por capacitación o por periodo:

$$\text{I. Co.} \quad \text{Número de trabajadores capacitados} \times 100$$

Número de trabajadores a capacitar

3. **Porcentaje de Eficacia (P.E.):**

Con el fin de verificar la eficacia de las capacitaciones en general, por periodo evaluado, se calcula el promedio de las calificaciones: Bueno y/o Excelente, obtenidas en cada actividad desarrollada.

$$\text{I.E.} \quad \frac{\text{Número de trabajadores con calificaciones buenas y excelentes}}{\text{Número de trabajadores capacitados en el periodo}} \times 100$$

Para el análisis de tendencias, se puede utilizar el número de capacitaciones programadas, realizadas, aplazadas y canceladas, con el fin de observar el comportamiento del Programa propuesto.

DESARROLLO

1.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

El cronograma de capacitación se establece inicialmente con base en la Identificación de Peligros y Riesgos que se realiza para los campos operativos y el área administrativa. De igual forma la definición de las necesidades de capacitación se da por resultados de los programas implementados, los cuales pueden sugerir entrenamiento o re-entrenamiento del personal en un tema específico. Otra forma de determinar las necesidades de capacitación es por medio de las acciones correctivas sugeridas luego de la ocurrencia de un evento de incidente/accidente, el cual puede llegar a sugerir la profundización en un tema.

Igualmente, la Gerencia está abierta a recibir retroalimentación por parte de los empleados, los cuales pueden hacer uso del formato de sugerencias de HSEQ para solicitar la realización de una capacitación en un tema determinado.

MODALIDADES PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN

A. INDUCCIÓN

Su objeto es la ambientación inicial al medio social y físico donde trabaja y se programa para todo colaborador nuevo. Será ejecutada de preferencia por el Coordinador de HSEQ y complementada por el Jefe Inmediato. El contenido del programa considerará como mínimo lo siguiente:

- Generalidades de la empresa
- Aspectos de Seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente
- Políticas
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Reglamento Interno de Trabajo
- Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de emergencias
- COPASST
- Factores de riesgo inherentes al cargo
- Aspectos e impactos ambientales

B. CAPACITACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO

Se desarrollará en el propio puesto de trabajo y mientras el interesado ejecuta sus tareas. La instrucción se hará individual o en grupos.

C. SEMINARIO

Es un evento de corta duración, alrededor de 6 horas en tres fechas y sobre temas puntuales que sirve para reforzar o difundir aspectos técnicos o administrativos.

D. ORIENTACIÓN BÁSICA

Es una capacitación en la cual se familiariza a los trabajadores en un tema en especial y en la cual no se ahonda porque no es necesario que tengan conocimientos profundos en el tema, pero sí que lo distingan y conozcan su idea básica.

E. ENTRENAMIENTO TÉCNICO

Es una clase especial de preparación técnica de la labor o trabajo a desarrollar.

F. TALLER PRÁCTICO

Es la formación en la que el trabajador participa y practica de forma continua la adquisición de habilidades necesarias para el desarrollo de sus labores.

G. CURSOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Los cursos de actualización generalmente se programan o se realizan en universidades, institutos y otras instituciones comprometidas con la actualización, y desarrollo permanente de conocimientos de los colaboradores

1.2 RECURSOS

A. HUMANOS

Lo conforman los participantes, facilitadores y expositores especializados en la materia. Los profesionales encargados de dirigir y realizar las capacitaciones y entrenamientos deben ser competentes para los temas asignados.

B. INFRAESTRUCTURA

Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la gerencia de la empresa.

C. MOBILIARIO, EQUIPO Y OTROS

Está conformado por mesas de trabajo, pizarra, plumones, equipo multimedia, TV-DVD, y ventilación adecuada.

D. DOCUMENTOS TÉCNICO – EDUCATIVO

Entre ellos se tienen: evaluaciones escritas, encuestas de evaluación, material de estudio, etc.

1.3 MONTAJE ESTANDAR DE LAS CAPACITACIONES

Toda capacitación que se realice en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá tener como mínimo lo siguiente:

- Tema
- Objetivo
- Metodología
- Contenido General

Evaluación de comprensión: La calificación de las evaluaciones deberá ser dada en forma cualitativa así: Deficiente, Regular, Bueno y Excelente. La evaluación puede ser escrita o a manera de taller. Si la evaluación es práctica, debe haber registro fotográfico o escrito de la misma y el capacitador debe dar una calificación promedio del desempeño del grupo, la cual deberá ir registrada en el cronograma. Si la evaluación es escrita, debe quedar registro del número de personas asistentes que obtuvieron calificación Buena y/o excelente. Este dato será colocado en la casilla correspondiente en el cronograma, con el fin de calcular el porcentaje de eficacia.

PLAN DE ACCIÓN

Todas las capacitaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido en el cronograma de capacitación y formación. Cada actividad será notificada a la planta de trabajadores para su respectiva planeación y asistencia a la misma. La coordinación de los horarios de las capacitaciones se establecerá de acuerdo a la carga laboral que haya en el momento y se definirán con los jefes inmediatos, con el fin de asegurar la asistencia de todo el personal a las mismas.

En el evento que una capacitación sea aplazada, deberá indicarse en el cronograma la fecha propuesta de programación. Esta nueva fecha no puede exceder dos meses.

Si la capacitación es cancelada deberá señalarse en el cronograma, de acuerdo al color establecido para identificar el estado de la actividad. Las capacitaciones canceladas deben llevar el visto bueno de la Gerencia de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.**

METAS

De acuerdo a los indicadores establecidos en este numeral, las metas son:

- Capacitar el 100% de la población trabajadora de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S**, en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los riesgos de exposición.

- Cumplir al 100% el cronograma de capacitaciones.

- Evaluar la eficacia de las capacitaciones, su promedio debe ser superior al 80%.

REGISTROS.

Entrega de elementos de protección personal

Formato de Inducción del SG-SST

Evaluación de Inducción

Formato de Registro de Asistencia

Formato Cronograma de Capacitación y Entrenamiento

CONTROL DOCUMENTAL

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	Versión	Descripción del Cambio	Líder Proceso de Gestión SST	Rep. Legal
Dic - 2020	001	Creación del Documento		
Dic - 2022	002	Actualización		

PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Rionegro Antioquia, diciembre de 2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. **ALCANCE**
2. **OBJETIVOS**
3. **MARCO LEGAL**
4. **IDENTIFICACION DE NECESIDADES**
5. **ENTREGA DE E.P.P.**
6. **CAPACITACION SOBRE LA IMPORTANCIA Y USO DE LOS E.P.P.**
7. **SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL USO DE E.P.P.**

INTRODUCCIÓN

Es importante reconocer que el hombre desde la antigüedad ha utilizado elementos de protección personal para protegerse, por ejemplo, del frio las pieles, vestidos de, herirse o lacerarse los pies las sandalias, botas, zapatos, para protegerse las manos de quemaduras guantes, para evitar pinchazos las costureras utilizaban los dedales, para evitar las muertes en las guerras se ha utilizado gran variedad de elementos de protección personal. Estos últimos eran extremadamente incómodos y pesados, ya que en general estaban construidos en metal.

En la actualidad continuamos utilizando los elementos de protección personal porque es la barrera entre el riesgo y en trabajador, no desaparece el factor de riesgo, pero sí, es una barrera que protege al trabajador del impacto de estos riesgos, por lo tanto, existen elementos de protección personal para hacer de barrera de cada factor de riesgo, es así como para cada parte del cuerpo y de los órganos de los sentidos el trabajador tiene la posibilidad de cuidar su integridad física. Actualmente existe protección para: la cabeza, los ojos, para la contaminación de vías respiratorias, el oído, la nariz, la boca, el cuerpo, las manos, los pies, es importante tener en cuenta que estos elementos de protección personal, son acorde al riesgo de exposición para el trabajador.

Los elementos de protección personal son dispositivo diseñado para proteger la integridad del trabajador expuesto, el gobierno colombiano ha legislado en este sentido, en cuanto a suministrar los elementos de protección personal, entre otras la Resolución 2400 de 1.979 o sea el Estatuto de Higiene y Seguridad Industrial, Colombiano, como también la Ley 9ª o Código Sanitario Nacional, como también existen normas nacionales e internacionales; estos elementos no se pueden homologar, por lo tanto se deberá entregar lo referente a proteger al trabajador acorde al riesgo y a la actividad económica.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S, tiene un real interés en implementar este programa, como una estrategia de protección al trabajador expuesto, y el apoyo al Programa de Salud Ocupacional para lo cual se:

- Identificará las necesidades de los E.P.P.
- Se entregará con acta cada E.P.P., explicación de uso
- Se verificará, supervisando su uso y se
- Determinará oportunidades de mejora.

1. ALCANCE:

El alcance está determinado para los trabajadores que laboran en **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S**

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Suministrar elementos de protección personal (E.P.P.) acorde a las características técnicas y normativas de estos, para la prevención de los trabajadores expuestos a factores de riesgo durante sus jornadas laborales, en la ocurrencia de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.

3. MARCO LEGAL

El suministro o la dotación de los elementos de protección personal, a los trabajadores de la empresa que por sus funciones se encuentran expuestos a los diferentes factores de riesgo, se asignara únicamente durante el tiempo en que se encuentre el trabajador laborando.

- En Colombia existe un marco legal amplio para el suministro de los elementos de protección personal.
- El Código Sustantivo del Trabajo en sus artículos 230, 231, 232 y 233.
- La Ley 9 de 1979, en sus Artículos 122 y 123
- El Decreto 2800 de 2003 artículo 14.
- La Resolución 2400 de 1979, Titulo IV, Capítulos I y II, de la Ropa de Trabajo Equipos y Elementos de Protección.
- La Resolución 1016 de 1989 artículo 11 Numeral 13.
- Las diferentes Normas Técnicas Colombianas. NTC 1523, 1771, 1825, 1826, 1827, 1834, 1835, 1836, 1584, 1728, 1729, 2561, 1589, 1733, 3851, 3852, 2561, 2272, 836, 2219, 2396, 2257, 1741, 2021, 2037.Las diferentes Normas Técnicas Internaciones ANSI Z89-1, Z887.1, Z89.1, Z88.2, ANSI 2,3 Y 19, ANSI 101, la NIOSH 42 CFR-84 OSHA.

4. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Para la identificación de necesidades del suministro de elementos de protección personal para los trabajadores de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S** tendrá en cuenta:

La exposición a los diferentes factores de riesgo, a que se encuentran expuestos sus trabajadores en los diferentes lugares de trabajo. El recambio de los elementos de protección personal, cuando se encuentre deteriorado. Ver anexo.

5. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La entrega de los elementos de protección personal, se realizará con el diligenciamiento del Acta de Entrega de los E.P.P. por cada trabajador, lo cual significa un compromiso de su adecuada utilización; para mayor verificación de entrega se implementa lista de chequeo para esta actividad.

6. CAPACITACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA Y USO DE LOS E.P.P

La capacitación estará enfocada al trabajador en la importancia de su buen uso, de ahí la sensibilización y motivación para hacerlo, para lo cual se brindará el concepto de barrera en el control de riesgos, la limpieza que el trabajador deberá realizar periódicamente con sus elementos de protección personal y el mantenimiento de los mismos.

Cabe anotar que la legislación colombiana ha determinado una Sentencia de la Corte Constitucional para la salida de los trabajadores de la empresa, por justa cusa cuando NO usa los elementos de protección personal.

7. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL USO DE E.P.P

Con el fin de realizar seguimiento y verificación del uso de los (E.P.P.) el jefe inmediato o supervisor realizara como mínimo mensualmente, una inspección a los trabajadores para verificar, y de ser necesario determinar oportunidades de mejoramiento de su buen uso.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MATRIZ ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL

CÓDIGO:GSST-MEPP-01

	DOTACION		ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL					
PUESTO DE TRABAJO	**UNIFORME**	**CALZADO**	**CASCO**	**GUANTES**	**PROTECCION OCULAR**	**PROTECCION RESPIRATORIA**	**PROTECCION AUDITIVA**	**OTRO**
INGENIEROS 	Chaleco Identificacion	Botas de cuero con puntera y/o Composite	Casco dieléctrico	N/A	Gafas de seguridad	N/A	Protector Auditivo Inserccion	
RESIDENTES DE OBRA Y TECNICOS AUXILIARES 	Chaleco Identificacion	Botas de cuero con puntera y/o Composite	Casco dieléctrico	Guantes vaqueta, Hilaza, Caucho	Gafas de seguridad	Mascara para M.P. y mascara para Humos, gases y vapores.	Tapon auditivo anillos-reutilizable	
RESPONSABLE SST	Chaleco Identificacion	Botas de cuero con puntera y/o Composite	Casco dieléctrico	N/A	Gafas de seguridad	N/A	Tapon auditivo anillos-reutilizable	
OFICINAS 	Camisa	Botas de cuero con puntera y/o Composite	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
ALMACEN  	Pantalón y Camisa	Botas de cuero con puntera.	Casco dieléctrico	Guantes de Vaqueta e Hilaza latex	Gafas de seguridad	Mascarilla desechable termosellada	N/A	
MENSAJERO 	N/A	N/A	Casco para moto	N/A	Gafas de seguridad	N/A	N/A	Chaleco reflectivo
OFICIAL Y AYUDANTE 	Pantalón y Camisa manga larga	Botas de cuero con puntera.	Guantes vaqueta, Hilaza, Caucho	Guantes nylon con puntos en pvc. Cuero tipo ingeniero.Guante de hilaza algodón y poliéster con puntos de PVC 2 caras.	Gafas de seguridad. Careta para esmerilar	Mascarilla desechable termosellada.	Tapon auditivo anillos-reutilizable	Equipo para trabajos en Alturas Positiva - Negativa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EPP

PROTECCIÓN CABEZA:

Casco de seguridad dieléctrico, material polietileno de alta densidad, absorbente a impactos, con suspensión estándar 3-4 apoyos, ranuras laterales compatibles para insertar otros EPP, certificado bajo la norma ANSI/ ISEA Z89.1 2009
Barbuquejo: tres puntos elaborado en banda elastica que brinda mayor comodidad ya que disminuye la presion sobre el mentón, los apoyos laterales salen directamente hacia el mentón, evitan que el casco se caiga hacia atrás si este es golpeado en la parte frontal, siempre y cuando esté perfectamente ajustado. El tercer punto de apoyo (atrás) ejerce un soporte en la nuca del usuario disminuyendo al máximo la posibilidad que el casco se salga

PROTECCIÓN OJOS Y CARA:

Gafas de seguridad. CSA 294.3, ansi z87.1. NTC 3610. Resistente a la abrasión, resistente a impactos, antiempañante, antiestáticos, resistentes al calor y al frío, absorbe luz UV.
Filtros para careta de soldar . NTC 3610
Careta para soldar. Certificada bajo estandar ANSI Z87.1, NTC 3610
Careta para esmerilar. CSA 294.3, ansi z87.1. NTC 3610. Resistente a la abrasión, resistente a impactos, antiempañante, antiestáticos, resistentes al calor y al frío, absorbe luz UV.

PROTECCIÓN AUDITIVA:

Protección auditiva: silicona reutilizable con cordón ANSI S12.42 S3.19 EN 352-2. Fabricado en silicona, con cámara de aire interna, elaborado en material hipoalergénico, fácil de lavar y desinfectar.
Copas en ABS para aislamiento del ruido sin afectar la audición, presentación en diadema y con ensamble directo al casco

PROTECCIÓN RESPIRATORIA:

Tapabocas sencillo
Respirador liviano con filtro para gases orgánicos e inorgánicos y gases ácidos . NTC 3852, NTC 1584, NTC 1728
Certificado para gases orgánicos e inorgánicos y gases ácidos. Certificado ISO 9001:2000
Respirador liviano con filtro para humos metálicos . NTC 3852, NTC 1584, NTC 1728

PROTECCIÓN DE MANOS:

Guante de hilaza algodón/algodón resistente a la abrasión, corte, perforación y desgaste.
Guante de hilaza algodón/poliester con puntos de PVC 2 caras.
Guante de carnaza fetrazado
Guante de Nylon
Guante de carnaza

PROTECCIÓN DEL CUERPO

Delantal nitrilo para pintor
Delantal de carnaza para soldador

PROTECCIÓN DE PIES:

Calzado de seguridad de cuero: Bota en cuero con suela antideslizante y puntera Dieléctrica. Provee protección contra fuerzas externas de impacto y/o compresión por medio de la puntera de seguridad .NTC 2396.NTC 2035
Botas de Caucho o PVC para uso industrial con puntera Dielectrica. NTC 2257. NTC 2035. NTC 1747

EQUIPO ANTICAIDAS:

Arnés cuerpo completo. Certificado bajo estándar NTC 2037, NTC Z359-1, OHSA 1926.502 ANSI A 10.32
Eslinga ex cel con absorbedor de impacto ajustable de 90 cm a 1.8 metros. Eslinga de posicionamiento con gancho para anclaje a andamio multidireccional. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95.
Cinta de anclaje portátil. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95.
Línea de vida. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95
Mosquetón. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95.
Freno manual de 13mm. Panic stop automatic. Bajo estándar ANSI Z359.1,A10.14-1991. Certificado bajo norma CSA Z259.11-M92,Z259.1-95.

FECHA: 29/07/2013 ELABORÒ MELISSA MONTOYA PEREZ

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A

MEDELLÍN

DICIEMBRE

2022

Contenido

1. OBJETIVO 3
 1.1. Objetivo general 3
 1.2. Objetivos específicos 3
2. ALCANCE 4
3. RESPONSABILIDAD 4
4. DEFINICIONES 4
5. PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 5
6. RECURSOS 8
8. REGISTROS 8
9. CONTROL DE DOCUMENTOS 8

JUSTIFICACIÓN

El presente programa fue elaborado con el fin de asegurar que todo el personal incluyendo contratistas, subcontratistas y partes interesadas le sean comunicados los riesgos a los que van a estar expuestos antes de ingresar a los diferentes frentes de trabajo, ofrecer entrenamiento en las tareas a realizar y divulgar y evaluar los conocimientos en normas de seguridad para la prevención de accidentes laborales dando cumplimiento al Decreto 1072 artículo 2.2.4.6.11.

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo general

Divulgar a los trabajadores nuevos y antiguos, contratistas, subcontratistas, y partes interesadas, las políticas, normas y reglamentos en Seguridad y Salud en el Trabajo e instruirlos en las tareas que van a ejecutar dando inicio a la sensibilización en el autocuidado con el fin de promover comportamientos seguros y prevenir accidentes de trabajo.

1.2. Objetivos específicos

- Formar al personal para la ejecución inmediata de las diversas tareas de la empresa.
- Favorecer los procesos de motivación, entrenamiento y formación del personal en todos los niveles de la empresa.
- Brindar oportunidades para el continuo desarrollo personal de los trabajadores de la empresa.
- Cultivar autocuidado en los trabajadores desde el ingreso a la empresa

2. ALCANCE

Este programa va dirigido a todos los trabajadores de la empresa nuevos o antiguos, contratistas, subcontratistas, y partes interesadas, que requieran tener un proceso de inducción o reinducción acorde con las labores que van a desarrollar, así tomar medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. RESPONSABILIDAD

El responsable SST es el encargado de realizar el proceso de inducción a todo trabajador que ingrese a **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S** y reinducción a los trabajadores antiguos.

4. DEFINICIONES

- **Competencias:** el conjunto de conocimientos, habilidades y motivación necesarias para desempeñar una función productiva a partir de requerimientos de calidad especificados.
- **Divulgación:** el proceso de interpretación y popularización de la información.
- **Inducción:** proceso que se llevará a cabo con todo trabajador que se vincula por primera vez a la empresa.
- **Reinducción:** proceso que se llevará a cabo cada año con los trabajadores antiguos vinculados a la empresa con permanencia mayor a un año, para recordar aspectos necesarios del sistema de gestión SST y de la empresa en general.

5. SUBSISTEMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

El presente Subsistema está diseñado para garantizar el conocimiento de políticas, normas, Subsistemas y estándares al interior de la empresa en lo que respecta al SGSST. Consta de herramientas y estrategias de divulgación de la información que permiten que el nuevo trabajador conozca la empresa. Conocerá las políticas generales y aquellas relacionadas con el Sistema en SST que se lleva a cabo; por otra parte, la reinducción da al antiguo trabajador actualizaciones periódicas acerca de las actividades y temas relevantes en términos de Seguridad y Salud en el trabajo.

El proceso de inducción general de la empresa consta de cuatro etapas:

Etapa 1: Inducción general sobre el proceso productivo y generalidades de la organización.

El Responsable SST se encargará de trasmitir a todos los trabajadores las generalidades de la organización.

En esta etapa se tratarán:

- Organigrama
- Actividad económica de la empresa
- Misión, visión y política SST

Etapa 2: Inducción general sobre aspectos más relevantes en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se puede entender como una presentación hecha al nuevo trabajador acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el responsable en SST

dictará y explicará las generalidades del Sistema de Gestión para que esta persona se oriente rápidamente dentro de la empresa.
En esta etapa se dan a conocer los lineamientos del SGSST:

- Política SST
- Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco
- Objetivos y metas SST
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Reglamento interno de trabajo
- Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Funcionamiento del COPASST o vigía
- Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia
- Peligros, factores de riesgo y sus controles
- Subsistemas de trabajo seguro aplicables según el cargo
- Roles y responsabilidades en SST
- Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales

Etapa 3: Proceso de reinducción: consiste en actualizar a los trabajadores sobre los aspectos más relevantes del Sistema de Gestión SST que se lleva a cabo en la empresa: resultados, mejoras a las políticas, objetivos, entre otros, necesarios para el buen desarrollo del sistema y del adecuado funcionamiento de la organización en términos de SST.

Anualmente, la empresa debe ejecutar la reinducción del personal antiguo; es necesario recordarles las medidas que se deben tomar en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A la vez, esta reinducción sirve como fuente para actualizar a

los miembros de la organización acerca de los cambios que se han desarrollado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La reinducción también puede utilizarse como una herramienta de refuerzo para aquel personal que, luego de haber asistido a inducción o reinducción, no demuestra conocimiento alguno de las actividades ni de los temas tratados.

Etapa 4: Evaluación del proceso de inducción o reinducción. Se realizará al nuevo personal y a los antiguos cuando tengan su proceso de reinducción, con el fin de identificar la efectividad del Subsistema en términos de conocimientos adquiridos y comprendidos en cuanto al SGSST se trata.

Al finalizar todo el proceso, el trabajador deberá firmar el registro de inducción; en el cual viene anexo la evaluación y al momento de terminar el proceso, se llevará a cabo la misma con el fin de definir la efectividad del proceso de inducción y/o reinducción.

Criterio de calificación del examen de inducción.

La evaluación de la Inducción debe ser entregado a los trabajadores al finalizar el proceso de inducción o reinducción. Los trabajadores deben señalar con una X la respuesta o respuestas correctas. Cada ítem debe evaluarse independientemente, es decir:

Se debe definir % de cumplimiento de cada ítem así:
% de cumplimiento = número de respuestas correctas marcadas/número total de respuestas del ítem. *100.
Los espacios en blanco se tomarán como respuestas negativas y se deben tener en cuenta para generar los planes de acción.

La evaluación debe obtener una calificación superior o igual a 75% de cumplimiento para aceptar como aprobado el tema de inducción.

Todos los temas que no superen 12 puntos de cumplimiento deben ser reforzados con el trabajador para generar un plan de acción.

6. RECURSOS

Papelería en general.

Computador

Humanos

7. RELACIÒN CON OTROS PROCESOS

Recursos humanos

8. REGISTROS

Formato inducción y reinducción - Evaluación SST Inducción.

9. CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	**Versión**	**Descripción del Cambio**	**Líder Proceso de Gestión SST**	**Rep. Legal**
Dic - 2020	**000**	**Creación del Documento**		Mauricio Alejandro Cardona Correa
Dic - 2022	**001**	**Actualización**	Yesica castañeda	Mauricio Alejandro Cardona Correa

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE**	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Proyecto: **PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO**	Fecha de inducción y reinducción:
Empleador:	Nit
Nombre del trabajador:	C.C.
Cargo para el cual fue contratado:	Contacto Emergencia:

FECHA DE INGRESO: ___/___/_____

MARQUE CON UNA (X) SI HAY REGISTRO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

EXÁMEN DE INGRESO_____

ENTREGA DE EPP_____

AUTOREPORTE DE ESTADO DE SALUD____

1. **INDUCCIÓN GENERAL SOBRE ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, PROCESO PRODUCTIVO Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

SEÑALE LOS TEMAS RECIBIDOS EN LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo____
Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco_____
Objetivos y metas SST _____
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial_____
Reglamento interno de trabajo___
Actividad económica de la empresa ___
Misión y visión___
Estructura organizacional u organigrama ___
Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo____
Funcionamiento del COPASST ____
Funcionamiento del plan de emergencias y de las brigadas de emergencia____
Peligros, factores de riesgo y sus controles___
Procedimientos de trabajo seguro aplicables según el cargo_____
Roles y responsabilidades en SST_____
Derechos y deberes del Sistema de Riesgos Laborales____
Divulgación Protocolo de Bioseguridad _____

2. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL

La prevención de accidentes y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo son obligación de cada una de las personas que trabajan como empleados o subcontratistas de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.** es por ello, que le damos a conocer las normas básicas que debe tener en cuenta para su seguridad:

Antes de iniciar su trabajo identifique los riesgos y situaciones de peligro para que participe en su prevención y control:

1. **Utilice adecuadamente y en forma oportuna los implementos de seguridad que sean necesarios para ejecutar cada actividad como se indica a continuación:**

 a. Casco protector, úselo correctamente, sin gorras ni otros elementos por debajo de éste.
 b. Guantes para la manipulación de cemento, hierro, vidrio, materiales abrasivos.
 c. Gafas de seguridad para operar cortadora, taladros, dobladora, cizalla, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que durante su utilización genere proyección de partículas.
 d. Protección respiratoria para trabajar en demoliciones, aerosoles, fibras, cemento, polvos, con ácidos o líquidos inflamables.
 e. Arnés de seguridad para amarrarse cuando esté a más de 1.5 metros de altura o de profundidad, teniendo en cuenta la altura a nivel del suelo. Siempre debe tener un punto de anclaje seguro.
 f. Tapones auditivos cuando manipule cortadora, taladros, sierra sin fin, cepillo u otros equipos que generen demasiado ruido.
 g. Tapabocas, Guantes, uso de gel antibacterial, uso de Jabón de manos

2. **Peligros y factores de riesgo a los que está expuesto en la ejecución de la labor contratada:**

 a. Equipo eléctrico: siempre utilice tomas y enchufes, no empate cables, no manipule alambres pelados, busque la ayuda del eléctrico. No opere ningún equipo desconocido ni realice labores que no conozca antes de recibir las instrucciones.
 b. Terreno desnivelado, resbaloso, utilice las botas de seguridad suministradas y de acuerdo al terreno.
 c. Vacíos: los vacíos deben ser señalizados, si para realizar su labor requiere retirar las protecciones, terminada dicha labor debe volver a colocar la protección en su sitio.
 d. Orden y aseo: mantenga su puesto de trabajo en orden, no arroje basuras y no coloque botellas en sitios distintos a los destinados. Tenga buen aseo personal, cambie su ropa de trabajo con frecuencia para evitar malos olores y haga buen manejo de los desechos orgánicos (comida).
 e. Herramientas: Revise las herramientas antes de utilizarlas, si encuentra anomalías avise inmediatamente al almacén.
 f. No corra, camine por las zonas de circulación. Esté atento al buen estado de las rampas, si detecta cualquier anomalía informe inmediatamente a su jefe inmediato o al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 g. Escaleras: Suba y baje de frente a la escalera, nunca de espalda a ella.
 h. Solicite los Elementos de Protección Personal y Seguridad en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo

i. No juegue ni realice bromas en los sitios de trabajo. Acostumbre llamar a sus compañeros por el nombre no utilice apodos.
j. No juegue o corra en la zona del afluente, es peligroso y puede acarrear accidentes graves.
k. Virus Covid 19: Reportar sobre las condiciones de salud, si tiene sintomatología y poner en practica el protocolo de bioseguridad, Solicitar elementos de protección de bioseguridad

3. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas o estar bajo sus efectos dentro de las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo, estas faltas son consideradas justas causas de terminación del contrato de trabajo en forma inmediata, así mismo si es sorprendido robando.

2. La asistencia a las actividades de capacitación, entrenamiento y jornadas de orden y aseo son de carácter obligatorio.

3. Durante la presencia en las instalaciones de la empresa o en los frentes de trabajo usted se compromete a reportar a su jefe inmediato cualquier situación que ponga en peligro a las personas o a los bienes de la empresa.

4. Tenga buenas relaciones personales con sus compañeros de trabajo, no se permiten peleas, de hacerlo, a todos los implicados se les dará por terminado el contrato de trabajo.

5. El horario de trabajo para el ingreso, horas de alimentación y salida debe ser respetado. Las llegadas tarde deben ser debidamente justificadas, Si se tiene que ausentar por algún motivo, debe pedir autorización, ésta debe estar firmada por el Director de obra, Ingeniero residente o área SST.

6. Los daños a elementos de seguridad, equipos, herramientas y materiales deben ser informados de inmediato se percate de la avería.

7. En caso de necesidad en la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo se encuentra el botiquín de primeros auxilios.

8. Esta prohibido bañarse en el afluente, o jugar en sus alrededores

9. Lavado de manos, uso obligatorio de Tapabocas en espacios cerrados y autocuidado

4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

4.1. Escribe dentro del paréntesis la letra correspondiente a cada definición.

COLUMNA	RESPUESTA
A. Es una tarea de alto riesgo donde se deben cumplir procedimientos para trabajo seguro.	**()** Reglamento Interno de Trabajo
B. Cuál es el comité que busca promocionar la Salud y la Seguridad en el Trabajo	**()** Accidente o incidente de trabajo
C. Reglamento que determina las condiciones a las que se deben sujetar tanto empleador como empleado	**()**
D. Proceso que se debe realizar antes de comenzar a trabajar	**()** Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
E. Eventos que se deben informar de inmediato	**() COPASST**
F. Política que busca velar por el bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores	**()** Inducción
G. ARL a la cual están afiliados los empleados	**()** Trabajo en alturas
H. Sistema de precauciones Universales que corresponden al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, logrando la prevención de impactos nocivos.	**()** Protocolo de Bioseguridad

4.2. Según Inducción y/o reinducción SST, usted queda afiliado a?

a) Seguro de responsabilidad civil.
b) EPS y Seguro todo riesgo b)
c) Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CCAF)
d) Ninguna de las anteriores

4.3. Complete el cuadro de acuerdo a los representantes actuales del copasst.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

4.4. ¿Qué debemos hacer en caso de emergencia dentro de nuestras instalaciones? Mencione 3 acciones.

-
-
-

4.5. Seleccione cual de todas debo de llevar a cabo PRIMERO al momento de sufrir un Incidente o Accidente Laboral.

____Dirigirse al centro médico indicado por la ARL para ser atendido.
____Entregar la incapacidad original al departamento de SST o el departamento de gestión humana
____Llamar al jefe inmediato o departamento de SST e informar sobre lo ocurrido.
____Seguridad y salud en el trabajo o el jefe inmediato notifica el evento a la ARL.

4.6. Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor.

a. Guantes de vaqueta
b. Protección respiratoria
c. Protección auditiva
d. Zapatos y Casco de seguridad
e. Todas las anteriores

4.7. Cuáles de los siguientes síntomas es obligatorio reportar, ya que las personas con estos síntomas podrían tener COVID-19:

a. Fiebre o escalofríos
b. Tos
c. Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
d. Dolores musculares y corporales
e. Todas las anteriores

4.8. Identifique que tipo de residuo se deposita en cada caneca según el color



_____ _____ _____

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cada pregunta suma 2 puntos, la inducción se aprobará con un mínimo de 12 puntos (75%) de 16 puntos en total (100%) , el colaborador que no lo apruebe debe recibir nuevamente inducción.

TOTAL PUNTOS: _____ **APROBO:** _____ **NO APROBO:** _____

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	**INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE**	
	Código:	Actualizado: DIC 2022
	Actualizado por: SST	Versión: 03

Registro de Firmas de la Inducción y/o Reinducción de seguridad y Salud en el Trabajo.

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO_____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADO Y CONOZCO EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEG. IND_____
Firma del trabajador

.

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA SST _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUE DIVULGADA Y CONOZCO LA POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

PSICOACTIVAS _____
Firma del trabajador

DECLARO QUE ME FUERON DIVULGADOS LOS RIEGOS A LOS QUE VOY A ESTAR EXPUESTO Y CONOZCO MIS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO_____
Firma del trabajador

DECLARO QUE HE RECIBIDO LA INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, CONOZCO EL OFICIO PARA EL CUAL HE SIDO CONTRATADO Y ME COMPROMETO A UTILIZAR Y CUIDAR TODOS LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL QUE SE ME ENTREGA.

_____ _____

Firma del trabajador
C.C.

Responsable de la inducción
C.C.

PROCEDIMIENTO PARA INSPECCIONES DE SEGURIDAD

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

Actualizo

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Diciembre
2022

CONTENIDO

Justificación....3
Objetivos....3
Alcance....4
Marco legal....4
Procedimiento....4

Justificación

En cada tarea los trabajadores se ven expuestos a una serie de factores de riesgos que pueden afectar su salud y su seguridad, por tal razón es importante que la empresa implemente un procedimiento que permita identificar, controlar y minimizar los riesgos, realizar diagnóstico de las condiciones del trabajo y así mismo realizar el seguimiento del cumplimiento con la normatividad vigente para garantizar la promoción de la seguridad laboral.

Objetivos

- Establecer un procedimiento para garantizar las inspecciones de las áreas de trabajo de Construcciones e Inversiones K. S.A.S
- Favorecer el diagnóstico de las condiciones de trabajo.
- Identificar condiciones inseguras que se presenten en los proyectos para definir acciones correctivas y de mejora.
- Planificar acciones preventivas y verificar el cumplimiento de éstas
- Llevar registros de las inspecciones y las acciones ejecutadas
- Garantizar el cumplimiento del SGSST
- Informar a gerencia del avance en seguridad y salud en el trabajo de los diferentes proyectos
- Controlar los riesgos presentes en cada proyecto y dejar evidencia de la gestión
- Minimizar los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales.

Alcance

Este procedimiento es de obligatorio cumplimiento para implementarlo en todas las áreas de la empresa (tanto dentro de las instalaciones de la empresa como en la ejecución en las diferentes obras) y verificar el cumplimiento de todos los contratistas.

Marco legal

Normas y reglamentos

Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 1443 de 2014	Por el cual se dictan las disposiciones para la implementación del SG-SST
Decreto 1072 de 2015	Regula el sistema de Gestión de la seguridad y salud ene l trabajo
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Procedimiento

a. Programar visitas de inspección a los proyectos de la empresa y de igual forma al área administrativa (oficinas) para identificar los factores de riesgos asociados a las actividades de trabajo que se desarrollan en cada área, y de esta forma observar tanto las condiciones inseguras que puedan presentarse como los actos inseguros por parte de los trabajadores.

b. Si se requiere, actualizar la matriz de factores de riesgos de la empresa, analizando y valorando la información encontrada.

c. Definir controles frente a los hallazgos y hacerlos participes a los residentes SST de cada proyecto para su ejecución inmediata.
d. Informar a los trabajadores acerca de los hallazgos, tanto los riesgos a los que están expuestos, sus consecuencias y medidas preventivas, como los actos inseguros que se estén presentando favoreciendo la cultura del autocuidado y el compromiso del trabajador.
e. Realizar seguimiento de la ejecución de los controles y de la efectividad.
f. Diseñar e implementar acciones preventivas frente a cada condición insegura que se halle
g. Realizar visitas periódicas de seguimiento a cada área de trabajo, implementando los formatos de inspecciones de acuerdo al área a intervenir, verificando el cumplimiento de las recomendaciones del SGSST de la empresa
h. Documentar el seguimiento de las condiciones de trabajo a través de la matriz de inspecciones de seguridad, implementada en la empresa para ejercer control sobre los riesgos, y además, para que gerencia pueda hacer seguimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los diferentes proyectos, donde se encuentren no conformidades.

Recursos

Papelería en general

Computador

Mauro Alejandro Cardona Orrea

APROBÓ

GERENCIA

Construcciones e Inversiones K.

Yesica castañeda

ACTUALIZO

TECNOLOGA SST

Construcciones e Inversiones K.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	TITULO	Vigente desde: 5/05/2019
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (SEGÚN NUEVA VERSIÓN GTC-45)	Actualizacion: 01/12/2022
	CODIGO	Versión:
	MT-HSE-01	02

OBRA: PUENTE BIBLIOTECA RIONEGRO

UBICACIÓN: RIONEGRO

PROCESOS : OPERATIVO EN OBRAS

RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN: YESICA LORENA CASTAÑEDA MARTINEZ - RESIDENTE SST — FECHA Diciembre 2022

FECHA DEL SEGUIMIENTO: DIA 1 — MES 12 — AÑO 2022 — FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACION: DIA 1 — MES 12 — AÑO 2023 — ARL: — REVISADO POR: MOISES ALEJANDRO CARDONA - REPRESENTANTE LEGAL — APROBADO POR: RESIDENTE SST

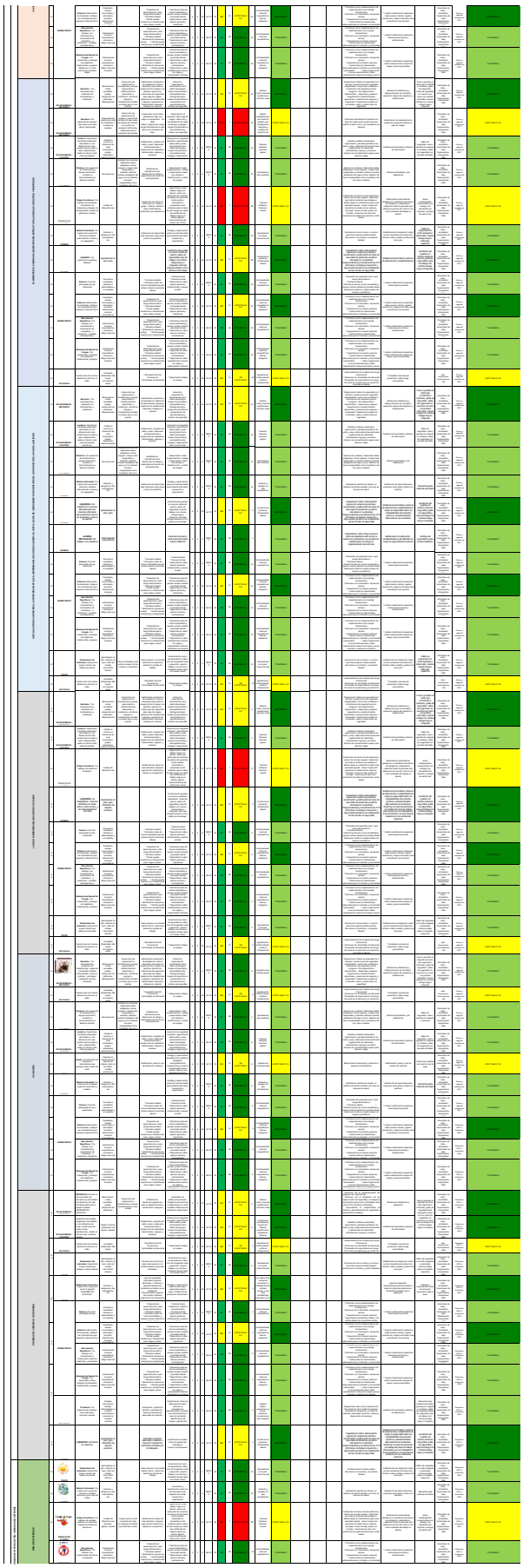
PROCESO	Area	ACTIVIDADES	No. Exp.	Peligro: Clasificación	Peligro: Descripción	Efectos posibles	Controles Existentes: Fuente	Controles Existentes: Medio	Controles Existentes: Individuo	Evaluación Riesgo: Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo	Nivel de Riesgo	Valoración Riesgo: Aceptabilidad del riesgo	No. Exp.	Criterios para Controles: Peor Consecuencia	SEGUIMIENTO: ESPERADO 2023	SEGUIMIENTO: ALCANZADO 2023	Medidas de Intervención: Eliminación	Medidas de Intervención: Sustitución	Medidas de Intervención: Controles Ingeniería, advertencia, control administrativo	Señalización	Equipos protección Personal	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: FECHA	SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO: NIVEL DE RIESGO ESPERADO 2038		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Realización de procesos y tareas propias de la ejecución del proyecto	01	BIOMECÁNICO	Generación de posibles lesiones por posturas prolongadas de forma sedentaria durante la jornada laboral de trabajo por encima del 70%.		* Sillas ajustables en altura	* Desarrollo de SVE Biomecánico. * Señalización de gimnasia laboral		2	3	6	MEDIO	10	120	M	MEJORABLE		Enfermedades músculo esqueléticas		TOLERABLE			* Reemplazo de sillas por ergonómicas diferentes	* Señalización preventiva sobre higiene postural		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE	
					Posibilidad de sufrir dolores musculares por PC portátil			* Adaptación de mouse, teclado y pantalla para aumentar altura del equipo en PC portátil. * Desarrollo de SVE Biomecánico. * Señalización de gimnasia laboral. * Compra de elementos ergonómicos (mouse, teclado, base) para portátil	* Ubicar zonas libres de ruido para realización de llamadas. *Utilización Diademas/auriculares/Encuesta de ruido. *Capacitación Lideres pausas activas.	2	3	6	MEDIO	10	120	M	MEJORABLE				TOLERABLE			* Continuar con la implementación de la fase de intervención del SVE en el riesgo biomecánico. * Continuar con el desarrollo de pausas activas y la capacitación de lideres, garantizando que todo el personal participe * Continuar con el programa de capacitaciones en higiene postural. Realizar seguimiento	* Señalización preventiva sobre higiene postural		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE	
					Alteraciones en miembros superiores por carga dinámica: en movimientos repetitivos en el uso de PC			* Desarrollo de SVE Biomecánico. * Señalización de gimnasia laboral		2	3	6	MEDIO	10	120	M	MEJORABLE				TOLERABLE			* Continuar con la implementación de la fase de intervención del SVE en el riesgo biomecánico. * Continuar con el desarrollo de pausas activas y la capacitación de lideres, garantizando que todo el personal participe * Continuar con el programa de capacitaciones en higiene postural. Realizar seguimiento al uso de plataformas de computo y el manejo de la base de datos. * Seguimiento a materiales moldeo y a las encuestas de sintomatología.	* Señalización preventiva sobre pausas activas		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE	
			02	PSICOSOCIAL	Condiciones de la tarea, carga laboral - Monotonía, ruidos en la labor.	Ansiedad, estrés, fatiga laboral, depresión, conflictos interpersonales, cefalea laboral	* Actividades de bienestar	* Desarrollo de SVE Psicosocial. * Desarrollo de control de consecuencia laboral		3	3	9	ALTO	27	423	II	ACEPTABLE	Agotamiento, Dolor, laboral, conflicto interpersonal		TOLERABLE			* Implementación de la batería de riesgo Psicosocial. * Continuar con el desarrollo de bienestar. * Campañas de capacitación en riesgo Psicosocial al personal y al personal de construcción laboral	* Compañías anuales de prevención sobre riesgo psicosocial		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ - Talento Humano	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			03	FÍSICO	Radiaciones no ionizantes, generadas por equipos de computo.	Fatiga visual, dolor articulares, alteraciones auditivas.			* Pausas para realizar otras actividades laborales. * Capacitación en auto cuidado	3	3	9	MEDIO	27	243	II	MEJORABLE	Agotamiento visual		TOLERABLE			* Realizar mantenimiento de equipos. * Implementar dentro de los ejercicios de pausas activas, ejercicios de descanso visual.	* Compañías anuales de prevención sobre riesgo visual en áreas terminales.		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			04	QUÍMICO	Alteraciones por el contacto con sustancias químicas como químicos tales como el hipoclorito, pare labores de limpieza.	* Alteraciones de mucosas respiratorias * Alteraciones cutáneas	* Adquisición de elementos químicos con fichas técnicas certificados. Implementación de fichas de seguridad de elementos químicos.	* Publicación de hoja de seguridad	* Suministro de guantes de nitrilo, respirador, gafas, de seguridad. * Capacitación en EPP	3	3	18	ALTO	54	405	II	ACEPTABLE C.E	Insuficiencia respiratoria. Enfermedad laboral		TOLERABLE			* Cambio de proveedor no químicos, que suministren información de la seguridad de los químicos.	* Realizar capacitaciones en riesgo químico, Uso de EPP * Realizar la divulgación de los hojas de seguridad de los químicos utilizados. * Continuar con elaborando inspecciones periódicas para seguimiento a recomendaciones. * Realizar inspecciones periódicas para realizar el uso de EPP.	* Continuar con la publicación de hojas de seguridad	* Continuar con el suministro de elementos de aseo, seguridad con fichas técnicas. Pilas y Bolsos	Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE	
			05	BIOLÓGICO	Exposición a virus y bacterias, en el ambiente y en desplazamientos a diferentes zonas de la obra así labores de gerenciamiento de la ejecución, HSEQ.	Picaduras, infecciones			* Aplicación de vacunas de Hepatitis y Tétanos.	3	3	9	BAJO	27	243	III	MEJORABLE	Infecciones, enfermedades infectocontagiosas		TOLERABLE			* Continuar con esquemas de vacunación con o Hepatitis suguimiento y control para las funcionarios que realizan viajes frecuentes y en áreas con presencia de enfermedades infectocontagiosas.			Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			06	DE SEGURIDAD MECÁNICO	Posibilidad de tropezon, en el uso de herramientas de oficina (tijeras, bisturi, cuchillas, herramientas y perforadoras)	Heridas, cortes	* Herramientas en buen estado.	* Buen de suplementos para el reporte de actos y condiciones inseguras	* Capacitacion en Auto cuidado	3	3	9	BAJO	27	243	III	MEJORABLE	Heridas	* Cambio de elementos y herramientas de trabajo por artículos	* Eliminar elementos defectuosos y reemplazar por utiles en la labor.	* Implementación de programa de inspecciones de seguridad * Capacitaciones en Seguridad en oficinas. Identificación de riesgos, seguridad en oficinas * Continuar con el programa de buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras.	* Implementar señalización de advertencias para el programa de HV		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE				
			07	DE SEGURIDAD MECÁNICO	Posibilidad de accidentes viales por desplazamiento en vehículos por las maniobras, al realizar desplazamientos para cumplir de la ejecución, HSE y salidad.	Aplastamientos, Golpes, Heridas, Muerte, lesiones diversas generales	* Revisión técnico mecánica vigente de los vehículos. * Capacitación en manejo para la labor	* Consulta de reportes viales a mal manejo. * Capacitación en Seguridad Vial y Manejo Defensivo	* Capacitación en Seguridad Vial y Manejo defensivo	6	3	18	ALTO	54	405	II	ACEPTABLE	Lesiones Múltiples, Muerte		ACEPTABLE C.E			* Capacitación en actos seguros en la de cero conductores y pasivos * Implementar el Plan de seguridad vial * Capacitaciones en Seguridad vial y capacitaciones en Seguridad vial y manejo defensivo.	* Implementar señalización de advertencias para el programa de HV		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	ACEPTABLE C.E		
			08	DE SEGURIDAD TRANSITO	Posibilidad de lesiones por caídas a diferentes puentes de trabajo	Golpes, lesiones para trabajo	* Buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras * Implementación del Plan de Tráfico * Realización de Inspecciones de seguridad en Obra	* Capacitación de S's	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	Caídas, lesiones, quemaduras		TOLERABLE			* Retirar elementos sobre puntos de trabajo que no cumplan con el reglamento	* Realizar cambios de elementos defectuosos por otros en buen estado.	* Implementar campañas de Orden y Aseo		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			09	DE SEGURIDAD LOCATIVO	Presencia de cables sueltos en puentes de trabajo	Caídas, golpes, cortes viruela	* Canalización de cables	* Algunos cables se encuentran sueltos por lo cual se debe implementar para el reporte de actos y condiciones inseguras		3	3	9	BAJO	27	243	III	MEJORABLE	Caídas, cortes viruela	* Cambiar cableados que se encuentren en mal estado, en los que no se puede corregir	* Seguir con el desarrollo del programa de mantenimiento preventivo a instalaciones locativas * Seguir desarrollando el programa de inspecciones de seguridad por parte del CONVIST * Continuar con la aplicación del buzón de sugerencias, para el reporte de actos y condiciones inseguras	* Implementar campañas de Orden y Aseo		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE					
			10	DE SEGURIDAD LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas.	Caídas a mismo nivel, golpes, heridas	* Escalera fija con barandas y pasamanos	* Escalera cuenta con sistema antideslizante de la misma estructura		2	3	6	BAJO	20	120	M	MEJORABLE	Lesiones de diferente gravedad. Fracturas		TOLERABLE			* Implementar barreras (cintas) para prevenir caídas de personas	* Instalar señalización preventiva de caídas para ser seguro de la escalera. Ejem prevención de accidentes.		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			11	DE SEGURIDAD LOCATIVO	Posibilidad de caídas, atrasos en el desplazamiento por sitio públicos, al realizar desplazamiento para cumplir de la ejecución, HSEQ.	* Contusiones * Heridas		* La organización suministro ensure por la utilización y juego de bebidas de hidratación	* Realización de capacitaciones en riesgo público	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	Lesiones de diferente gravedad.		MEJORABLE			* Implementación de programa de riesgo público * Continuar con las capacitaciones en riesgo público * Sensibilizar al personal de hacer uso de las diferentes vías de desplazamiento a empresas mencionadas	* Implementar campañas de Riesgo Publico a		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	MEJORABLE		
			12	BIOMECÁNICO	Movimiento por postura prolongada de forma sedentaria durante la jornada de trabajo por encima del 70%	* Lesiones musculoesqueléticas * Fatiga * Estrés	* Sillas ajustables en altura * Señalización de gimnasia laboral	* Desarrollo de SVE Biomecánico * Señalización de gimnasia laboral	* Realización de ritos laborales * Pausas activas, realizar capacitaciones * Capacitación en Riesgo Biomecánico * Encuesta de Sintomatología * Capacitación Lideres	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	Alteraciones musculares, Lesiones de diferentes niveles.		TOLERABLE			* Realizar capacitaciones en riesgo biomecánico, Uso de EPP * Continuar con el desarrollo de pausas activas * Continuar con capacitaciones en higiene postural * Realizar seguimientos a materiales moldeo y a las encuestas de sintomatología.	* Señalización preventiva sobre pausas activas	* Suministro de elementos de aseo, seguridad con cuarta baja	Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			13	PSICOSOCIAL	Depresión o alteraciones del sueño, Ansiedad, fatiga laboral, depresión, conflictos interpersonales, cefalea laboral (en trabajadores, trabajo en equipo).	Ansiedad, irritabilidad, fatiga laboral, depresión, conflictos interpersonales, cefalea laboral	* Actividades de bienestar	* Desarrollo de SVE Psicosocial. * Desarrollo de control de consecuencia laboral	* Capacitación en trabajo en equipo	3	3	9	ALTO	27	423	II	ACEPTABLE	Agotamiento, Dolor, laboral, conflicto interpersonal		TOLERABLE			* Implementar la batería de riesgo Psicosocial * Continuar con actividades de bienestar * Realizar campañas de capacitación en riesgo Psicosocial al personal y al personal de construcción laboral	* Realizar señalización preventiva de riesgo psicosocial		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			14	RUIDO	Dificultad para comunicarse con otras personas, en el momento de escribir.			* Desarrollo de SVE por Ruido	* Realización de capacitaciones responsables * Capacitación en conservación auditiva	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	Alteraciones auditivas		TOLERABLE			* Continuar con valoraciones audiométricas (Audiometrías) * Capacitaciones en conservación auditiva		* Suministro de elementos de protección auditiva	Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			15	ATRAPA	Exposición a radiaciones no ionizantes generadas por rayos solares.	* Quemaduras de piel, Cáncer			* Tiempos de descanso * Señalización de cuidado de exposición de rayos solares	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	Quemaduras en piel		TOLERABLE			* Capacitar al personal en auto cuidado, Señalizaciones en uso de bloqueador solar. * Sensibilizar al personal en consumo de agua potable.		* Continuar con el suministro de bloqueador solar y manga larga	Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			16	QUÍMICO	Exposición a smoot, presente en vías públicas	Alteraciones cutáneas, Irritaciones oculares			* Realización de implementar responsables periódicos	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	Alteraciones respiratorias		TOLERABLE			* Capacitaciones en riesgo químico * Capacitaciones en riesgo respiratorio (Equipamiento) y seguimiento a recomendaciones.			Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			17	DE SEGURIDAD MECÁNICO	Posibilidad de lesiones en el uso de herramientas, (tijeras, bisturi, cuchillas, herramientas y perforadoras)	Heridas, cortes	Herramientas en buen estado.	* Buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras	* Capacitacion en Auto cuidado	3	3	9	BAJO	27	243	III	MEJORABLE	Heridas		TOLERABLE			* Implementación de programa de riesgo público * Capacitaciones en riesgo público. Identificación de riesgos, seguridad en oficinas * Continuar con el programa de buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras.			Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			18	DE SEGURIDAD LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento continuo por escaleras fijas.	Caídas a mismo nivel, golpes, heridas	* Escalera fija con barandas y pasamanos	* Escalera cuenta con sistema antideslizante de la misma estructura		2	3	6	BAJO	20	120	M	MEJORABLE	Lesiones de diferente gravedad.		TOLERABLE			* Seguir desarrollando el programa de mantenimiento preventivo a instalaciones locativas * Seguir desarrollando el programa de inspecciones de seguridad * Capacitar al personal en uso seguro de escaleras	* Instalar señalización preventiva de caídas para ser seguro de la escalera. Ejem prevención de accidentes.		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			19	DE SEGURIDAD LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento en pisos irregulares, en el uso de las vías públicas	Caídas a mismo nivel, golpes, heridas			* Capacitacion en Auto cuidado	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	Lesiones de diferente gravedad.		MEJORABLE			* Capacitaciones en auto cuidado, identificación de peligros		* Suministro de elementos de aseo, seguridad con cuarta baja	Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	MEJORABLE		
			20	DE SEGURIDAD PÚBLICO	Posibilidad de robos, atracos, en el uso de PC o portátil	Contusiones, Heridas		* La organización suministro ensure por la utilización y juego de bebidas de hidratación	* Realización de capacitaciones en riesgo público	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	Lesiones de diferente gravedad.		MEJORABLE			* Implementación de programa de riesgo público * Continuar con las capacitaciones en riesgo público * Sensibilizar al personal en hacer uso de bieb, que sean solicitadas. Identificacionante a empresas mencionadas	* Implementar campañas de Riesgo Publico a		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	MEJORABLE		
			21	DE SEGURIDAD ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de accidentes viales por desplazamiento en vehículos, por vías públicas, al realizar desplazamiento para cumplir de labores propias al área	* Atropellamiento * Golpes * Heridas * Lesiones de diversa gravedad			* Capacitacion en Auto cuidado	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	Lesiones Múltiples	* Sustitución de vehículos defectuosos	* Capacitación en actos seguros en la de cero conductores y pasivos. * Implementación y seguimiento del PESV * Capacitaciones en prevención vial y manejo preventivo.	* Implementar campañas de Orden y Aseo, Plan de Seguridad Vial (PSV)		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	MEJORABLE					
			22	BIOMECÁNICO	Posibilidad de sufrir dolores musculares, en el uso de PC o portátil		Pausas activas	* Desarrollo de SVE Biomecánico * Señalización de gimnasia laboral		2	3	6	MEDIO	10	120	M	MEJORABLE	7		TOLERABLE			* Continuar con la implementación de la fase de intervención del SVE en el riesgo biomecánico. * Continuar con el desarrollo de pausas activas y la capacitación de lideres, garantizando que todo el personal participe * Continuar con el programa de capacitaciones en higiene postural. * Seguimiento a materiales moldeo ya las encuestas de síntomas.	* Señalización preventiva sobre pausas activas		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			23	BIOMECÁNICO	Alteraciones en miembros superiores por carga dinámica: en movimientos repetitivos en el uso de PC			* Desarrollo de SVE Biomecánico * Señalización de gimnasia laboral		2	3	6	MEDIO	10	120	M	MEJORABLE	7		TOLERABLE			* Continuar con la implementación de la fase de intervención del SVE en el riesgo biomecánico. * Continuar con el desarrollo de pausas activas y la capacitación de lideres, garantizando que todo el personal participe * Continuar con el programa de capacitaciones en higiene postural. * Seguimiento a materiales moldeo ya	* Señalización preventiva sobre pausas activas		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE		
			24	FÍSICO	Radiaciones no ionizantes, generadas por equipos eléctricos de computo.	Fatiga visual, dolor articulares, alteraciones auditivas y cefalea.			* Pausas para realizar otras actividades * Realización de mantenimiento de equipos	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	7	Agotamiento visual		TOLERABLE			* Realizar mantenimiento de equipos, * Implementar dentro de los ejercicios de pausas activas, ejercicios de descanso visual.	* Compañías anuales de prevención sobre riesgo visual en áreas terminales.		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE	
			25	PSICOSOCIAL	Condiciones de la tarea, carga laboral - Monotonía, ruidos en la labor.	Ansiedad, irritabilidad, fatiga laboral, depresión, conflictos interpersonales, cefalea laboral	* Actividades de bienestar	* Desarrollo de SVE Psicosocial. * Desarrollo de control de consecuencia laboral	* Capacitación en trabajo en equipo	3	3	9	ALTO	27	423	II	ACEPTABLE C.E	7	Agotamiento, Dolor, laboral, conflicto interpersonal		TOLERABLE			* Implementación de la batería de riesgo Psicosocial * Continuar con actividades de bienestar * Campañas de capacitación en riesgo Psicosocial al personal y al personal de construcción laboral	* Compañías anuales de prevención sobre riesgo psicosocial		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ - Talento Humano	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE	
			26	DE SEGURIDAD LOCATIVO	Posibilidad de caídas por desplazamiento en pisos irregulares, en el uso de las vías públicas	Caídas a mismo nivel, golpes, heridas			* Capacitacion en Auto cuidado	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	7	Lesiones de diferente gravedad		MEJORABLE			* Capacitaciones en auto cuidado, identificación de peligros		* Suministro de elementos de aseo, seguridad con cuarta baja	Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	MEJORABLE	
			27	DE SEGURIDAD MECÁNICO	Posibilidad de tropezon, en el uso de herramientas, (tijeras, bisturi, cuchillas, herramientas y perforadoras)	Heridas, cortes	Herramientas en buen estado.	* Capacitacion en Auto cuidado		3	3	9	BAJO	27	243	III	MEJORABLE	7	Heridas		TOLERABLE			* Implementación de programa de riesgo público * Capacitaciones en riesgo público. Identificación de riesgos, seguridad en oficinas * Continuar con el programa de buzón de sugerencias para el reporte de actos y condiciones inseguras.			Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE	
			28	DE SEGURIDAD MECÁNICO	**Peligrosa:** Movimiento de materiales, al ser recibidos, en el almacén o al ser entregados	* Golpes/cortes, * Lesiones musculoesqueléticas, * Atrapamiento, * Aplastamiento, * Movimiento inapropiado		* Desarrollo de PVE para riesgo Biomecánico * Generosa laboral. * Capacitación en manipulación o herramientas para cargar y mover	* Calificarnos sobre de revisar actividades y pausas activas durante la jornada laboral. * Capacitaciones sobre higiene postural y ergonomía	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	1	Enfermedades músculo esqueléticas, lesiones, esguinces		TOLERABLE			* Continuar con la implementación de la fase de intervención del SVE. * Continuar con el desarrollo de pausas activas * Capacitaciones sobre higiene postural * Suministrar las herramientas adecuadas para el refuerzo y la calidad a desarrollar	* Instalar señalización preventiva de caídas, ajustes, cuidados, peligros, materiales para levantar por una persona		Directores de obra, residentes, Inspectores de obra, Especialistas, Inspectores HSE	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE	
			29	DE SEGURIDAD ACCIDENTES DE TRANSITO	Posibilidad de accidentes viales por desplazamiento en vehículos, por vías públicas, al realizar desplazamiento para cumplir de labores propias al área	* Atropellamiento * Golpes * Heridas * Lesiones de diversa gravedad			* Capacitacion en Auto cuidado	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	7	Lesiones Múltiples	* Sustitución de vehículos defectuosos	* Capacitación en actos seguros en la de cero conductores y pasivos. * Implementación y seguimiento del PESV * Capacitaciones en prevención vial y manejo preventivo.	* Implementar campañas de Orden y Aseo, Plan de Seguridad Vial (PSV)		Jefe Supervisores, Coordinadores, HSQ	Primer Segundo semestre 2027	MEJORABLE				
			30	TRABAJO EN ALTURAS	**Trabajo En Alturas** Por encima de los 1.5 metros de altura sobre el nivel inferior, de cómo mínimo que se evalúe realizando a mas de 1.50mts	Caídas de diferente nivel		Instalación de líneas de restricción en cuanto y se realice trabajos en alturas. Señalización de peligrosidad y de restricción de personal en los alrededores de labores y pasacalles	* Capacitación sobre trabajo en alturas, sobre los riesgos a que están sometidos los trabajadores de alturas, uso adecuado de sistemas de protección personal, sistemas de anclaje. * Exámenes de competencia, del individuo para la tarea de trabajo en alturas, con certificado de trabajo seguro en alturas vigente		6	3	18	ALTO	54	405	II	NO ACEPTABLE	6	Traumas múltiples a nivel, fracturas, muerte		ACEPTABLE C.E			Generalizar que todo el personal que trabaje en alturas tenga su certificado para estar avalando vigente.	Señalización de advertencia preventiva de trabajo en alturas, instalación de protección, obligatorio, prohibición, peligros, cuidados, materiales para levantar por una persona, entre otros.	Arnés, mosquetones, cuerpo entero, eslingas, descensores de emergencia, línea de vida	Directores de obra, residentes, Inspectores de obra, Especialistas, Inspectores HSE	Primer Segundo semestre 2027	ACEPTABLE C.E
			31	RUIDO	**Radiaciones No Ionizantes:** por radiación solar, dolor de cabeza, dermatitis alérgica	Quemaduras en piel, cáncer de cabeza, dermatitis alérgica		Hacer pausas a la semana durante la jornada de trabajo	Suministro de cursos, recomendación sobre uso de bloqueador solar, capacitar, uso de mangas con cremas y disipens manga larga, sombrero y casco	3	3	9	MEDIO	27	243	III	MEJORABLE	6	Quemaduras en piel, cáncer en piel		TOLERABLE			Realizar pausas donde puedan descansar a la sombra y no puedan hidratar	* Señalización de obligación sobre uso de bloqueador solar, protección, cuidados, sobre exposición a radiación de piel.	* Gafas de seguridad con filtro ultravioleta, sombrero, cremas, manga larga y pantalón, bloqueador solar	Directores de obra, residentes, Inspectores de obra, Especialistas, Inspectores HSE	Primer Segundo semestre 2027	TOLERABLE	

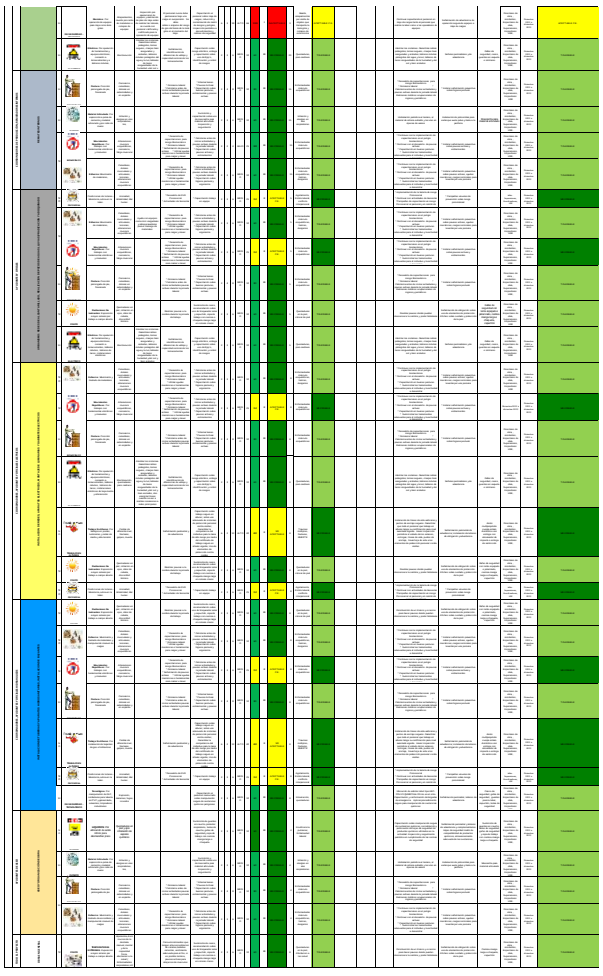
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

PROCESOS - OPERATIVO/MISIONAL

| | | |





CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K.S.A.S INGENIERIA CONTRATISTAS NIT. 900.234.073-2	TITULO	Vigente desde
	INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN DE PERSONAL	01/06/2019
	CÓDIGO	Página 1 de 2
	FO - SST - 62	Versión: 02

Nombre y apellido: _____ **C.C** _____ **Cargo:** _____

Fecha: _____ **Inducción** ☐ **Reinducción** ☐ **Motivo:** _____

INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN				
No	**ESTRUCTURA DE LA EMPRESA**	**SA**	**NA**	**RESPONSABLE**
1	Misión y visión de la empresa			
2	Política de seguridad y salud en el trabajo			
3	Política de prevención en el consumo de tabaco, alcohol y drogas			
4	Reglamento de higiene y seguridad industrial			
5	Generalidades del proyecto			
RESPONSABILIDADES CON EL SG-SST				
6	Obligaciones del empleador			
7	Obligaciones del trabajador			
COMITES				
8	Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)			
9	Comité de convivencia laboral			
CONCEPTOS BÁSICOS				
10	Conceptos básicos (Incidente, accidente de trabajo, enfermedad laboral)			
11	Reporte de accidentes de trabajo			
MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS				
12	Qué es Peligro?, Que es Riesgo?			
13	identificación de un peligro y un riesgo			
14	Identificación de Peligros presentes según cargo			
NORMAS GENERALES				
15	Normas de seguridad			
PLAN DE EMERGENCIAS				
16	Brigadas de emergencia			
17	Normas de seguridad			
18	Plano de evacuación y punto de encuentro			
PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO				
19	Análisis de trabajo seguro			
20	Seguridad para realizar trabajo en alturas			
21	Sistemas personales para detección de caídas			
22	Línea de vida horizontal			
23	Línea de vida vertical			
24	Cuerda o riel vertical de ascenso y descenso			
25	Elementos de conexión, conectores de anclaje, puntos de anclaje			
26	Uso adecuado de los sistemas personales para detección de caídas			
27	Permiso de trabajo seguro en alturas			
28	Reglas de oro en la electricidad			
29	Solicitud de mantenimiento de máquinas y/o herramientas			
PROCEDIMIENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO				
30	Solicitud de permisos de trabajo			
31	Uso de EPP y Dotacion			
32	Sanciones y amonestaciones			

FECHA DE AFILIACION A ARL:	**FECHA DE INGRESO LABORAL:**

NOMBRE Y APELLIDO	**C.C**	**FIRMA**

FACTOR DEL RIESGO	AGENTE		CONTROL
FISICOS	Ruido, Vibraciones Temperatura EXTREMAS Falta de Iluminación		Aislar la fuente generadora Utilizar elementos de protección personal acorde a su trabajo y ropas que generen abrigo. Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales, Implementar señalización de uso obligatorio de epp
QUIMICO	Material particulado Aerosoles solidos, líquidos Gases Vapores, Manipulación de sustancias manejo de gas propano-oxiacetileno).		Implementar un sistema de ventilación Controlar tiempos de exposición Capacitar al trabajador en las medidas de control y prevención del riesgo Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de ingreso Rotular sustancias químicas Contar con hojas de seguridad de cada sustancia química y socializarlas Utilizar elementos de protección personal
BIOLOGICO	Bacterias Virus, hongos Picadura y/o mordedura de ratas, serpiente, alacranes entre otros		Evaluaciones medica y paraclínicos, Autocuidado, Programas de inmunización, Uso adecuado de EPP, Orden y aseo, Inspecciones generales.
BIOMECANICO	Posturas. Puesto de trabajo Movimientos repetitivos Levantamiento de cargas		Señalización de cargas por debajo de 25kg. Tiempo de exposición ante el levantamiento de cargas. Capacitación de higiene postural Realizar exámenes médicos ocupacionales Señalización que indique la utilización de elementos de protección personal.
MECANICO	Caída de Objetos, Cargas suspendidas Atrapamiento en maquinaria Proyección de partículas Elementos cortopunzantes	 	Mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos y maquinaria, señalizar y demarcar el área de trabajo, capacitar al trabajador del riesgo y entrenamiento especifico en la tarea, manejo de mamparas, dotar de equipo de protección al personal expuesto, manejo de guardas de seguridad
LOCATIVOS	Almacenamiento inadecuado. Orden y aseo Pisos resbalosos Escaleras y barandas en mal estado		Contar con las vías adecuadas y despejadas para el transito peatonal, de vehículos etc., señalizar y demarcar áreas de circulación e instalaciones locativas contar con el calzado adecuado antideslizante, capacitar al trabajador del riesgo
ELECTRICOS	Contacto directo Arco eléctrico Incendios o explosiones		Cumplir con las 5 reglas de oro en la electricidad 1. Desenergizar el circuito. 2. Condenación, bloqueo y etiquetado 3. Realizar prueba de ausencia de tensión 4. Instalar sistema de puesta a tierra 5. Señalizar
PSICOLOGICO	Demanda cuantitativa y cualitativa de la labor Definición de roles Jornadas de trabajo Abuso de autoridad (estilo de mando)	 	Realizar pausas activas, Practicar deporte realizar actividades de recreación. Capacitación manejo del stress
TRABAJO EN ALTURAS	Alturas (Trabajos en Andamios tubulares, plataformas móviles, trabajos a borde de Estructuras).		Señalizar y demarcar las áreas de circulación vial y peatonal Verificación del buen estado de los equipos de alturas, registrado en permiso de trabajo en alturas Exámenes médicos de ingreso y periódicos Contar con curso avanzado de trabajo seguro en alturas o de reentrenamientos vigente Diligenciamiento de permisos de altura y supervision en campo. Usar de forma adecuada el equipo de protección contra caídas y EPP, Realizar inspecciones periódicas de los equipos

TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	Trabajos en Pilas Trabajos en alcantarillado	 	Garantizar atmosferas seguras garantizar niveles de iluminación, señalizar el área tomar periodos de descanso, hidratación al personal expuesto. Siempre trabajar un compañero en exterior identificar atmosferas suboxigenadas o sobre oxigenadas identificar la generación de gases y temperatura teniendo en cuenta el tipo de tarea y el tiempo de duración ejecutar control desde el exterior.
FENOMENOS NATURALES	Sismos, terremotos, lluvias, Vientos fuertes,Inundaciones, crecientes subitas		Siga las recomendaciones de los brigadistas Ubique el punto de encuentro, no corra. Suspender actividad inmediatamente si se evidencia alza en el cuadal del rio. Si se encuentra trabajando en altura, detenga las labores.
ORDEN PUBLICO	Terrorismo, Asonadas, hurto-robo-atraco, amenaza de bomba		En caso de evidenciar paquetes extraños, no manipular y por el contrario reportar a los entes de control correspondientes
FISICOQUIMICOS	Materiales combustibles Sustancias inflamables	 	Realizar inspecciones periódicas o especificas a áreas de trabajo, Verificación de equipos de control de incendios, Señalizar y demarcar áreas donde se encuentra presente el riesgo, operación, mantenimiento, limpieza Almacenamiento, Capacitar al personal en el riesgo, y socializar PONS (Procedimientos Operativo Normalizado, para las emergencias que se pueden presentar)
TRABAJO EN CALIENTE CORTE Y SOLDADURA	Inhalación de humos, intoxicación, asfixia Proyección de partículas, cortes heridas Contacto con superficies calientes Exposición a radiaciones, irritación		Uso de EPP apropiados para su labor Mantenimiento preventivo de herramientas equipos Dilenciamiento de permisos de trabajos en caliente y preoperacionales de acuerdo al equipo a utilizar. Contar con extintor
	Amputaciones y cortes		Trabajar con intervalos de tiempo

YO, EL AQUÍ FIRMANTE MANIFIESTO QUE HE RECIBIDO Y ENTENDIDO COMPLETAMENTE TODO LO RELACIONADO CON LOS FACTORES DE RIESGO A LOS CUALES ESTOY EXPUESTO TENIENDO EN CUENTA MI LABOR Y EL ÁREA DONDE ME DESEMPEÑO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LAS FUNCIONES QUE ME HAN SIDO ASIGNADAS, PARA MINIMIZAR EL RI8ESGO.	HUELLA
NOMBRE	**CEDULA**
CARGO	**CONTRATISTA**
FIRMA	**FECHA**

POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), ALCOHOL Y TABACO

Construcciones E Inversiones k. S.A.S en búsqueda de mantener un ambiente de trabajo seguro y libre de efectos negativos que puedan causarse por el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo como un propósito diario para contribuir a minimizar los riesgos para la salud y evitar condiciones que incrementa la posibilidad de accidentes de trabajo, se compromete a mejorar la calidad de vida de sus trabajadores acorde a la normatividad colombiana vigente en cuanto a prevención del consumo para promover hábitos de vida y trabajo saludable y seguro.

Por lo anterior, **Construcciones E Inversiones k. S.A.S decide** establecer una política sobre prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas, la que será aplicable a todos los trabajadores de la empresa, contratistas, visitantes y demás personas que tengan relación directa o indirecta con la empresa. Esta política se desarrolla dentro del programa de Medicina Preventiva del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y acorde con su estrategia se Seguridad Empresarial. En las actividades se cumplirá con la participación activa y constante de los trabajadores y contratistas y se les dará la asesoría requerida según sus necesidades de intervención para lograr reducción de los riesgos en **Construcciones E Inversiones k. S.A.S**

La prevención del consumo y promoción de auto cuidado y salud de los trabajadores se realiza con el fin de:

- Comprometernos con la salud y seguridad de todas las personas en la empresa.
- Psico-educar en prevención del consumo de sustancias y promoción de la salud.
- Brindar asesoría al personal en los casos que sea necesario el acompañamiento y control.
- Establecer mecanismos de control y detección de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en las áreas de la empresa, incluso, si se labora bajo los efectos del consumo.

Se considera que el consumo de las sustancias mencionadas es responsabilidad de las personas adultas cuyo criterio es libre, sin embargo, es responsabilidad y compromiso de la empresa

Construcciones E Inversiones k. S.A.S ejercer control y prevención del consumo en pro de la salud y seguridad de los trabajadores, Por tanto, los trabajadores deberán cumplir, sin excepción, con las siguientes conductas y compromisos:

- Los trabajadores deben ser ejemplo de adecuados comportamientos acordes a los valores corporativos.

- Ningún trabajador puede laborar bajo la influencia de sustancias psicoactivas y/o alcohol. En el caso del consumo de tabaco, deberá realizarlo de manera responsable y en las áreas que se tengan destinadas para tal fin.

- Los trabajadores no pueden consumir, ingerir o distribuir sustancias psicoactivas, alcohol o tabaco en la empresa. En caso de saber y conocer que estas actividades se realizan al interior de la empresa, deberá informar inmediatamente a las directivas o personal administrativo. El consumo de cigarrillo y otras drogas dentro de las instalaciones de la empresa está prohibido.

- Los trabajadores evitaran auto-medicarse fármacos que alteren la capacidad cognitiva de alerta, concentración y atención ya que ejerce efectos negativos para la empresa, su salud y la seguridad de los demás trabajadores. En caso de requerir el consumo de un medicamento recetado para tratamiento médico y que tenga o pueda tener contraindicaciones que afecten sus labores diarias, el trabajador deberá informar y presentar ante la persona delegada por la empresa, los comprobantes para adoptar las medidas de seguridad y monitoreo pertinentes.

- Los trabajadores deben participar de las actividades informativas y educativas que, en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo que la empresa ofrezca.

Cuando el trabajador considere que tiene comportamientos de consumo de sustancias y requiere ayuda tiene derecho a buscar ayuda de manera voluntaria en **Construcciones E Inversiones k. S.A.S**

La empresa se reserva el derecho de utilizar mecanismos de identificación y control de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco como medida preventiva, correctiva y sancionatoria (según el caso), ante la cual el trabajador deberá cumplir con las exigencias establecidas por la empresa sin afectar su intimidad, ni dignidad.

La empresa cuenta con un procedimiento claro, confidencial y divulgado que define las acciones de asesoría y orientación para los casos identificados con problemática de consumo de sustancias, la cual será conocida por todos los trabajadores y contratistas de la empresa.

Por lo anterior, está prohibido el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo en la empresa **Construcciones E Inversiones k. S.A.S.**

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Medellín, 07 de diciembre de 2022

Moisés Alejandro Cardona Orrea

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

PROGRAMA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S

NIT: 900234873-2

MEDELLIN.

2022.

1. **OBJETIVO:** Analizar y evaluar la capacidad de los proveedores para proporcionar productos o servicios confiables, garantizando una elección adecuada de los mismos y un desempeño exitoso durante la vigencia de las relaciones comerciales.

2. **RESPONSABLE**: El responsable de este procedimiento Gerencia General y Jefe de Compras y adquisiciones.

3. **DEFINICIONES:**

- **Contratistas:** Son aquellas organizaciones externas que proporcionan servicios a otras empresas en el lugar de trabajo, según un acuerdo que cuente con especificaciones, términos y condiciones acordadas. Fuente ISO 45001.

- **Evaluación:** Tiene como propósito calificar el desempeño del proveedor una vez ha tenido oportunidad de proporcionar los productos o servicios durante un periodo determinado.

- **Producto**: Es la entrega tangible que tiene un oferente para satisfacer un requerimiento o necesidad. Fuente: con referencia a la ISO 9000.

- **Proveedor:** Persona natural o jurídica que suministra bienes o servicios; Nota 1: un proveedor puede ser interno o externo. Nota 2: En una situación contractual un proveedor puede denominarse “contratista”.

- **Proveedor confiable:** proveedor de productos o servicios que bajo los criterios del fondo deempleados está en capacidad de satisfacer los requisitos y especificaciones de compra.

- **Registro Único Tributario – RUT:** Es el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas porla DIAN.

- **Servicio:** Es la entrega intangible que tiene un oferente para satisfacer un requerimiento o necesidad. Fuente: con referencia a la ISO 9000.

- **Selección:** Identificación de las capacidades de los proveedores para cumplir con los requisitosexigidos por el fondo de empleados.

4. Contenido

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
Realizar la búsqueda y registro de los proveedores	Ante la necesidad de adquirir un bien o contratar la prestación de un servicio, el comité de proveedores y el gerente debe realizar un análisis de los proveedores que podrían realizar tales actividades e invitarlos a presentar oferta. Para ello identificará en el mercado no más de cinco posibles proveedores y les comunicará los requisitos exigidos; detallados a continuación: **PERSONA NATURAL:** Formato Registro de proveedores Fotocopia del RUT Referencias Comerciales Lista de precios **PERSONA JURÍDICA:** Formato Registro de proveedores Fotocopia del RUT Referencias comerciales Certificado de Calidad (si lo tiene) Certificado Cámara de comercio Lista de precios	Gerente Comité de Proveedores	Formato Registro de proveedores
Realizar la evaluación y selección del proveedor.	Una vez identificados los proveedores, estos se evalúan en atención a los siguientes criterios: • Oferta de precios	Gerente	Formato de Selección de Proveedores.

	• Términos de pago • Plazos de entrega • Portafolio • Estructura Organizacional • Experiencia y posicionamiento enel mercado. La evaluación de los proveedores se hará haciendo uso del formato Selección de proveedores y en la evaluación participará la Gerente y el comité de proveedores. En los casos en que los resultados de la evaluación reflejen calificaciones iguales para dos o más proveedores, el comité de proveedores decidirá la escogencia del proveedor en atención al análisis de sus ventajas comparativas.		
Consolidar información de los proveedores	Cuando el proveedor es elegido después de ser evaluado, se abre un fólder con la información del proveedor, actualiza laLista Interna de Proveedores y archiva los documentos de los proveedores no elegidos.	Gerente	Carpetas de proveedores
Evaluar el desempeño de los de los proveedores confiables	El comité de proveedores hace seguimiento al desempeño del proveedor y en conjunto con el Gerente realiza la evaluación de su gestión una vez al año, haciendo uso del formato Evaluación delproveedor. Todos los proveedores, incluso a quienes se les realiza la compra por una única vez, debe ser sometidos a la reevaluación Los criterios que se tendrán en cuenta para la reevaluación de los proveedores son: • Oportunidad • Cumplimiento de la promesa de servicio • Calidad del producto/Servicio • Servicio Postventa • Disponibilidad	Gerente	Formato Evaluación del proveedor

Retroalimentar a los proveedores evaluados	Los proveedores con una calificación deficiente serán eliminados de la Lista Interna de Proveedores. Aquellos con una calificación aceptable deberán emprender planes de acción para reparar las desviaciones según las orientaciones de la Gerente. En caso de que el proveedor no corrija las anomalías detectadas, se eliminará definitivamente de la Lista Interna de Proveedores. Una vez evaluados los proveedores, en un plazo no mayor de 30 días, el Gerente le informará a éstos los resultados obtenidos en las evaluaciones con el fin de que realicen mejoras a su desempeño. Si transcurridos doce (12) meses después de la última evaluación realizada a un proveedor, no se ha realizado ninguna compra, el Gerente lo elimina de la Lista Interna de Proveedores, excepto aquellos a los que se les realizan compras anuales. El periodo de evaluación de los proveedores puede ser modificado ante una disminución de su nivel de calidad o incremento de las no conformidades detectadas.	Gerente	Carta

Ilustración 1: Selección de proveedores y/o contratistas.

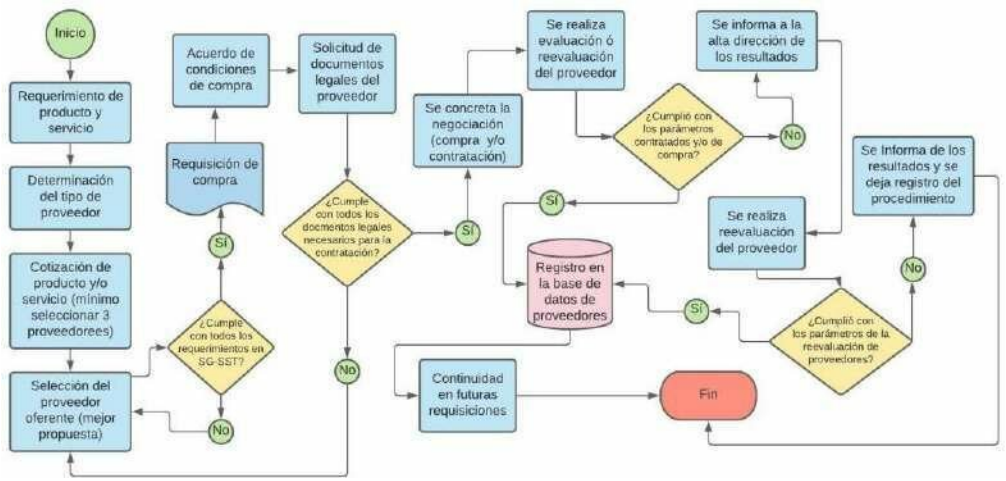


Tabla 1 Evaluación de Proveedores y/o Contratistas

Criterio	Descripción	Puntuación en % Máximo.
Precio de venta	Corresponde al precio del producto y/o servicio en el mercado frente al precio convenido entre las partes. En este criterio se evalúa la relación costo – beneficio que ofrece cada proveedor frente a lo que necesita la organización.	20%
Cumplimiento (Tiempo yentrega)	Corresponde a la evaluación de los tiempos del servicio ofrecido frente al cumplido, ya la entrega oportuna de los productos.	10%
Garantía	Corresponde a la evaluación del producto y/o servicio ofrecido frente al entregado,	10%

	donde se determina la posibilidad de ocurrencia de errores propios al proveedor.	

Servicio Pre yPost venta	Corresponde a la evaluación del servicio antes y después de la entrega (asesoría y acompañamiento ofrecido frente al cumplido antes y después de la compra)	10%
Valor agregado	Corresponde a la evaluación del plus de beneficios ofrecidos de los productos y/oservicios frente al producto y/o servicio original.	10%
Características del producto y/o servicio	Corresponde a la evaluación de las características de los productos y/o servicios frente al requerimiento de la organización.	20%
Calidad (productoy/o servicio conforme	Corresponde a la evaluación de la superioridad de las características de los productos y/o servicios en cuanto a conveniencia, durabilidad, adaptabilidad y oportunidad ofrecida frente a la entregada.	20%
Total		100%

5. CONTROL DE DOCUMENTOS

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	**Versión**	**Descripción del Cambio**	**Líder Proceso de Gestión SST**	**Rep. Legal**
Dic - 2020	**000**	**Creación del Documento**		Jesus Alejandro Cardona Orrea
Dic - 2022	**001**	**Actualización**	Yesica castañeda	Jesus Alejandro Cardona Orrea

PROGRAMA PREPARACION SIMULACRO, EVACUACION Y EMERGENCIAS.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

Actualizo

YESICA LORENA CASTAÑEDA
TECNOLOGA SST - SISOMA

MEDELLÍN

Diciembre
2022

Tabla de contenido

JUSTIFICACIÓN3

OBJETIVO.....3

RECURSOS PARA EL SIMULACRO3

METODOLOGÍA4

Datos Básicos del Simulacro:5

CONTROL DOCUMENTAL.....11

JUSTIFICACIÓN

La evacuación es una actuación individual y autónoma, en la cual cada persona, es responsable de su propia seguridad y es capaz de abandonar el sito de peligro por los medios a su alcance, en forma independiente del comportamiento de los otros ocupantes del sitio, según los procedimientos establecidos en el menor tiempo posible, de acuerdo con la infraestructura existente.

OBJETIVO

Probar la efectividad del plan de evacuación y de respuesta a emergencias establecido en la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S,** mediante la ejecución de un simulacro de reconocimiento de rutas de evacuación, punto de encuentro, señales de alerta y alarma.

RECURSOS PARA EL SIMULACRO

- Celular para tomar fotos
- Formatos de evaluación de simulacro
- Cronómetros
- Tablas de apoyo
- Observadores del simulacro
- Volantes informativos
- Listado actualizado del personal.
- Sistema de alerta y alarma
- Informar a los vecinos sobre la ejecución del simulacro.
- Señalización o socializar el Punto de encuentro y rutas de evacuación
- Recursos para atención de la emergencia.

METODOLOGÍA

Proceso de Evacuación:

El proceso de Evacuación se ejecutará en cuatro (4) fases, cada una de las cuales será medida en tiempos determinados por las diferentes variables propias de las fases:

- **Primera fase:** Detección del peligro (alerta).
- **Segunda fase:** Alarma**.**
- **Tercera fase:** Preparación de la salida.
- **Cuarta fase:** Salida del personal.

El tiempo total del ejercicio será tomado de la sumatoria de los tiempos requeridos en cada una de las fases.

Detección del Peligro Alerta:

Es el tiempo transcurrido desde que se materializa la amenaza, hasta que es detectado o reconocido por alguien o algo, este tiempo depende de:

- Clase de amenaza.
- Medios de detección disponibles.
- Día y hora del evento.

Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se emitió la señal de alerta por detección de un peligro y el sonido de la señal de alarma que indica que se debe evacuar las instalaciones de forma inmediata.

Preparación para la salida:

Es el tiempo transcurrido desde que se comunica la **alarma** de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona, este tiempo depende de:

- Planificación

- Entrenamiento

Salida del personal:

Es el tiempo transcurrido desde que sale la primera persona hasta que sale la última y llega al punto de encuentro, este tiempo depende de:

- Distancia a recorrer.
- Número de personas a evacuar.
- Capacidad de las vías.
- Limitantes de los riesgos.

Datos Básicos del Simulacro:

Lo siguiente es la información básica que se diligenciara al momento de realizar el simulacro.

Fecha:
Hora:
Zona de Impacto:
Emergencia:
Lesionados:
Personal Operativo:

Comité de Emergencias:
Brigada de Emergencia y Coordinadores de Evacuación:
Observador:

Guion:

Siendo las _____, Se activa la alerta (sonara _____), en ese momento la brigada se activa para evaluar la magnitud del evento, mientras el resto del personal suspende actividades

y esperan indicaciones, luego se activa la alarma (suena el _____) para iniciar el proceso de evacuación hacia el punto de encuentro en forma ordenada.

Nota: el Simulacro será totalmente avisado a los empleados de la empresa

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.

Respuesta esperada:

1. La brigada deberá evaluar la emergencia y las rutas de evacuación hacia donde dirigirán a las personas a evacuar, tomar el listado de las personas a evacuar que se encuentran en el momento en la empresa.
2. Todo personal deberá acatar la orden de evacuación, ninguna persona puede reingresar luego de estar afuera sin previo aviso, que la emergencia ha sido controlada y que pueden regresar a la normalidad.
3. Todo el personal se deberá ubicar en el punto de encuentro asignado.
4. Una vez todo el personal se encuentre en el punto de encuentro final se procederá a la verificación de los empleados con las listas de estos y se le informará sobre lo que está ocurriendo.
5. El personal de evacuación le reportará al comité de emergencias la existencia efectiva de todo el personal en el punto de encuentro; solo cuando todo el personal se encuentre verificado, el comité emitirá la orden de reingreso a las instalaciones cuando la emergencia este controlada y se halla evaluado las instalaciones y estas sean seguras para el reingreso del personal.
6. Solo cuando todos los empleados estén en sus puestos de trabajo se dará por terminado el simulacro y se iniciará la reunión de evaluación con la brigada y los observadores.

1. VERIFICACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO

Diligencie la siguiente tabla marcando con una **X** la casilla que aplica teniendo en cuenta:

LISTO: Indica ya se ejecutó la actividad

PENDIENTE: Indica que la empresa tiene pendiente ejecutar la actividad antes de realizar la ejecución del mismo.

NO APLICA: Indica que la empresa ha definido que la actividad no aplica para el alcance del simulacro.

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	**OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE**
1. **DOCUMENTACIÓN**				
1.1. Existe un documento donde se establezca como evacuar las instalaciones en caso de emergencia.				
1.2. Existe un documento de Procedimiento Operativo Normalizado para el tipo de emergencia a simular.				
1.3. Se ha suministrado al personal volantes informativos con el resumen del plan de emergencias.				
1.4. Se han entregado de manera física las funciones a los grupos de apoyo				
1.5. CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE APOYO				
1.6. Se ha nombrado un Comité o líder de emergencias				
1.7. Se ha conformado una Brigada de Emergencias				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE
1.8. Se han seleccionado y nombrado los Coordinadores de Evacuación				
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO				
2.1. Se han capacitado los miembros del comité de emergencias en sus funciones.				
2.2. Se han capacitado los miembros de la brigada de emergencias en sus funciones.				
2.3. Se han capacitado los Coordinadores de evacuación en sus funciones.				
2.4. El personal de la brigada ha recibido formación en Primeros Auxilios.				
2.5. El personal de la Brigada ha recibido capacitación en manejo de extintores.				
2.6. Se ha divulgado el plan de emergencias a todo el personal de la empresa.				
3. LOGÍSTICA DEL SIMULACRO				
3.1. Se ha definido una amenaza y un guion para el evento.				
3.2. Se han definido los materiales requeridos y las tareas a realizar para garantizar la logística del evento.				
4. NOTIFICACIÓN DEL SIMULACRO				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS-RESPONSABLE
4.1. Se ha definido qué tipo de aviso se realizará al personal de la empresa con respecto al simulacro: Totalmente avisado, semi-avisado, sin aviso. Se ha elaborado el material necesario				
4.2. Se ha definido a qué vecinos se informará del simulacro y por qué medio y se ha elaborado el material necesario.				
4.3. Se ha definido el aviso a usuarios y visitantes, el medio para ejecutarlo y se ha elaborado el material necesario.				
5. MATERIALES Y EQUIPO				
5.1. La empresa ha suministrado distintivos a los grupos de apoyo.				
5.2. La empresa ha suministrado distintivos a los observadores.				
5.3. Las rutas de evacuación de la empresa están debidamente señalizadas.				
5.4. El punto de encuentro de la empresa está señalizado.				
5.5. La empresa cuenta con camilla rígida para traslado de pacientes en emergencias.				
5.6. La empresa cuenta con Botiquín de primeros auxilios.				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE
5.7. La empresa cuenta con medios de comunicación diferentes al teléfono fijo como radios, Avantel, celulares destinados para ser usados en emergencias.				
5.8. La empresa cuenta con Paletas de ubicación en el Punto de Encuentro.				
5.9. La empresa cuenta con un recurso como megáfono para dar instrucciones en el Punto de Encuentro.				
5.10. Los coordinadores de evacuación cuentan con medios de verificación de las personas evacuadas como listas.				
6. SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN				
6.1. La empresa tiene definida una cadena de llamadas interna para activar el comité de emergencias				
6.2. La empresa tiene un inventario de recursos de apoyo externo con teléfonos de contacto.				
6.3. La empresa cuenta con un sistema de alerta definido y divulgado.				
6.4. La empresa cuenta con un sistema de alarma definido y divulgado.				

REQUISITOS PARA EJECUCIÓN DEL SIMULACRO	LISTO	PENDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES TAREAS- RESPONSABLE
6.5. La empresa ha verificado y simulado con el personal el funcionamiento del sistema de alerta y alarma				
7. OBSERVACION Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO.				
7.1. Se han definido observadores internos y/o externos para las diferentes áreas y aspectos del simulacro.				
7.2. Se cuenta con un formato para observadores del simulacro.				
7.3. Se ha programado una reunión de evaluación del simulacro.				

CONTROL DOCUMENTAL

CONTROL DOCUMENTAL			REVISÓ	APROBÓ
Fecha	**Versión**	**Descripción del Cambio**	**Líder Proceso de Gestión SST**	**Rep. Legal**
Dic - 2020	**000**	**Creación del Documento**		Mauro Alejandro Cardona Orrea
Dic - 2022	**001**	**Actualización**	Yesica castañeda	Mauro Alejandro Cardona Orrea

CONSTRUCCIONES
E INVERSIONES K

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S
NIT. 900.234.873-2

Rionegro, 13 de Enero de 2023.

Acta de nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo
OBRA PUENTE BIBLIOTECA - RIONEGRO

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 del 2015, se designa como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a La Tecnóloga en Seguridad y Salud en el trabajo Yesica Lorena Castañeda.

En virtud a lo anterior, el referido actuará como vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de 2 años de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, período durante el cual el empleador se obliga a facilitar el tiempo necesario dentro de la jornada laboral para que realice sus respectivas funciones.

Nota: *En el momento que se incorporen más de 10 empleados se constituirá el Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo. (Copasst) De acuerdo a la normatividad vigente.*

La presente se firma el 13 /Enero/2023.

Yesica castañeda

NOMBRES Y APELLIDOS
Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo
CC: 1.045.498.564
Cargo: Residente SST – PUENTE RIONEGRO

Moisés Alejandro Cardona Orrea

NOMBRES Y APELLIDOS
Representante Legal CIK
Cargo: Gerente

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO		
	Código: SST-PC 020	Versión: 002	Página 1 de 1.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	
OBJETIVO	Proporcionar una metodología que facilite a la empresa el entendimiento de las actividades de gestión de proyectos y de cambio para una ejecución efectiva de proyectos o iniciativas organizacionales.
ALCANCE	Aplica a todas las áreas y procesos de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S,**que requieran alguna transformación y/o cambios que sobrevengan con ocasión de sus actividades propias y que puedan afectar la Seguridad y la Salud en el Trabajo del los colaboradores de planta, contratistas, pasantes y visitantes a la empresa.
RESPONSABLE	Area Administrativa, Recursos Humanos, Responsables de SST.
PROCESO ASOCIADO:	Gestión Administrativa; Seguridad y Salud en el Trabajo.
ENTRADAS	Fusiones, adquisiciones, integraciones Rediseño estratégico Asimilación de la estrategia corporativa Implementación de soluciones de Tecnología de Información (T.I.) Desarrollo de programas y proyectos Implementación de Sistemas de Gestión Cambio de normatividad Cambio de procesos Cambio de estructura Organizacional Traslado de una persona (área, ciudad) Cambio de las infraestructura, instalaciones y equipos. Reincorporación al puesto de trabajo

NO. DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / TAREA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FORMATO
1	**Identificar los cambios ocurridos o que van a suceder en la empresa.**	Se identifica y declara el propósito del proyecto gestión del cambio. El propósito del cambio debe estar alineado con las necesidades del proyecto a desarrollar, con el fin de que la estrategias de formación y comunicación sean claras hacia los públicos de interés. **Preguntas a tener en cuenta para definir el cambio:** -Qué debemos alinear? (Estrategia, Procesos, Tecnología y Personas) -Qué impulsa el Cambio? -Descripción Detallada del Estado Actual -Descripción Detallada a dónde queremos llegar (Estado Deseado) -Definición de Indicadores -Identificación de Barreras y Facilitadores para el desarrollo del proyecto vs cambio	Creador de la propuesta. Líderes del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
2	**Seleccionar y Comunicar el equipo de proyecto y gestión de cambio**	Seleccionar a las personas que conformarán el equipo del proyecto y de gestión cambio con el apoyo de Desarrollo Humano tendiendo en cuenta los perfiles requeridos. Luego de estar conformado el equipo es necesario darles a conocer el nivel de responsabilidades, alcance en la toma e decisiones y % de participación en tiempo que cada persona va a aportar en el día a día. Comunicar a la empresa el objetivo del proyecto y las personas seleccionadas tanto para el equipo del proyecto como para gestión de cambio.	Líder del proyecto	Ficha de Gestión Cambio
3	**Organizar la iniciativa de cambio**	Definir los elementos del proyecto y de gestión del cambio teniendo en cuenta los siguientes elementos: **Elementos del proyecto:** Propósito Alcance Tiempo Estimado Cronograma de trabajo (Actividades y responsables) Equipo del proyecto Roles y Responsabilidades **Elementos de Gestión Cambio:** Equipo de gestión Cambio Roles y Responsabilidades Estrategia de comunicación y entrenamiento Indicadores	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión Cambio Desarrollo Humano	Ficha de Gestión Cambio
4	**Identificar lo públicos impactados internos y externos**	Definir con el Líder del proyecto y equipo del proyecto las personas y cargos tanto internos como externos que se verán impactados por la gestión del cambio; con el fin de diseñar los medios de comunicación y formación necesarios para la apropiación y adaptación del cambio	Líder del proyecto Equipo Gestión Cambio	Ficha de Gestión Cambio
5	**Identificar los posibles impactos, riesgos del cambio y las acciones para manejarlos**	Identificar los facilitadores y barreras que la Organización tiene para la implementación del proyecto y realizar un diagnostico de como las personas reaccionan frente al cambio´. De igual forma es importante identifica los impactos y grupos de interés tanto internos como externos, con el fin de identificar las acciones generales para manejar o mitigar los impactos y riesgos.	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
6	**Diseñar estrategia de comunicación y de formación (Plan de cambio)**	Realizar un plan de cambio que contenga las estrategias de comunicación y de formación alineado a las necesidades del proyecto en el cual se identifiquen los siguientes elementos: Identificar los medios Periodicidad -Contenido de los mensajes -Mensajes claves -Públicos impactados -Acciones de formación -Fechas -Responsables -Preguntas y respuestas claves Lo anterior se realiza con el propósito de acompañar desde gestión cambio al proyecto en todas sus etapas y lograr que los públicos impactados conozcan de manera temprana toda la información del proyecto (antes, durante y después), logrando con esto una apropiación, e implementación exitosa del proyecto y una adaptación de las personas al nuevo cambio.	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
7	**Acompañar la Implementación del plan de cambio**	Revisar con el equipo del proyecto el avance del plan de cambio, revisando actividades, tiempo, entregables y responsabilidades e informando al líder del proyecto sobre los avances e impacto de las estrategias definidas. Cada que se revise el avance del plan de cambio con el equipo es importante definir las acciones correctivas necesarias a trabajar, con el fin de emprender las acciones necesarias de mejoramiento.	Líder del proyecto Equipo del proyecto Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio
8	**Evaluar la gestión del cambio**	Monitorear la efectividad e impacto de las estrategias de comunicación y de formación. En esta fase es importante la aplicación de encuestas, entrevistas que permitan monitorear la percepción y lecciones aprendidas de cada etapa del proyecto. Una vez se tengan los indicadores y métricas; los resultados deben ser compartidos con el líder y equipo del proyecto.	Equipo Gestión cambio	Ficha de Gestión Cambio

NORMOGRAMA

NORMA	FECHA	DETALLE	EXPEDIDA POR	RESUMEN	VÍNCULO URL
Resolución 2013	Junio 06 de 1986.	Toda la resolución.	Ministerio de la Proteción Social.	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.	http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%202013%20de%201986%20Organizacion%20y%20Funcionamiento%20de%20Comites%20de%20higiene%20y%20SI.pdf

Decreto 1295	Junio 2 de 1994.	Todo el Decreto.	Congreso de la República.	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html
Resolución 1401	Mayo 14 de 2007.	Toda la ley	Ministerio de la Proteción Social	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5248
Resolución 1016	Julio12 de 2011.	Artículo 9	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el pais.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412
Ley 1562	Julio 11 de 2012.	Toda la Norma.	Congreso de la República.	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
Decreto 1072	Mayo 26 de 2015.	Capítulo 6.	Congreso de la República.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506
Decreto 52	Enero 12 de 2017.	Toda la Norma.	Ministerio del Trabajo.	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	http://mintrabajo.gov.co/normatividad/decretos/2017.html
Resolucion 0312	Febrero 13 de 2019	Toda la Norma.	Ministerio del Trabajo.	Por la cual se definen los estandares minimos del Sistema de Gestion de la Seguridad Y Salud en el Trabajo.	http://mintrabajo.gov.co/normatividad/decretos/2019.html

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Cambio: Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.
Cambio Interno: Introducción de nuevos procesos, cambios de métodos de trabajo, cambio en instalaciones, cambio de maquinaria, equipos o herramientas y cambio de mobiliario.
Cambio Externo: Cambio en la Legislación y evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo.
Gestión del Cambio: Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar peligros, evaluar, controlar y monitorear el impacto en la seguridad y la salud en el trabajo de los cambios y nuevos proyectos.
Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

VERSION	FECHA		DESCRIPCION DEL CAMBIO		

Yesica castañeda

ACTUALIZO: TECNOLOGA SST

Mauro Alejandro Cardona Orrea

APROBO: REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	FICHA GESTIÓN DEL CAMBIO		
	Código: SST-FR 020	Versión: 001	Página 1 de 1.

FECHA:						
NOMBRE DEL CAMBIO:						
PROCESO EN EL QUE SE DARÁ EL CAMBIO						
ÁREA EN LA QUE SE DARÁ EL CAMBIO						
VERSIÓN:						

INFORMACIÓN GENERAL	
Objetivo del cambio: (Para qué?) Describe el propósito del proyecto teniendo en cuenta especifico, medible, en términos de oportunidad y calidad; alcanzable y realista	
Área del negocio: ubicación del cambio	
Alcances: Delimitación geográfica/ área	
Identificación Barreras y facilitadores: Elementos que impiden o facilitan la implementación del cambio.	
Indicadores del cambio: Métricas de gestión cambio	
Costo del cambio:	

EQUIPO DE CAMBIO/PÚBLICO IMPACTADO	
Líder de proyecto: Nombre de la persona o grupo que proporciona los recursos para la ejecución del cambio	
Líder del cambio: persona responsable de la ejecución del cambio	
Equipo de cambio: persona y área que participarán de la implementación del cambio.	
Públicos Impactados: Personal interno y externo	

RIESGOS E IMPACTOS QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(Describa los impactos y riesgos del cambio)

RIESGO (Es un evento que puede afectar el cumplimiento de los objetivos del proyecto)	**IMPACTO** (Como afecta el cambio en la Seguridad y Salud en el trabajo. Ej: Incremento de la accidentalidad, Ausentismo, productividad, calidad, entre otros)	**ACTIVIDAD** (Para cerrar el riesgo/impacto)	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**SEGUIMIENTO**

PLAN DE CAMBIO (Estrategias de comunicación y formación)

ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**	**SEGUIIENTO**

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 3
1.1 OBJETIVO GENERAL 3
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
2. MARCO LEGAL 3
3. PRINCIPIOS BASICOS DE LA SEÑALIZACION 4
4. CLASIFICACION 4
4.1 SEÑALIZACION OPTICA 5
4.2 SEÑALES ACUSTICAS 5
4.3 SEÑALIZACION OLFATIVA 5
4.4 SEÑALIZACION TACTIL 5
4.5 SEÑALES DE SEGURIDAD 5
4.5.1 DE PROHIBICION 6
4.5.2 DE OBLIGACION 6
4.5.3 DE PREVENCION 6
4.5.4 DE INFORMACION 6
5. COLORES DE SEÑALIZACION 11
6. DIMENSIONES DE LA DEMARCACION 12
7. IDENTIFICACION DE TUBERIAS 12
8. FUENTES BIBLIOGRAFICAS 13

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Definir y ejecutar un plan de señalización y demarcación de áreas en la empresa, que permita la delimitación e identificación de espacios o zonas de riesgo, encaminado a la disminución y la potencialidad de ocurrencia de accidentes de trabajo.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar un reconocimiento de todas las áreas de la empresa con el fin de identificar las necesidades de señalización y demarcación.
- ✓ Prevenir la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo por posibles falencias en el esquema de señalización.
- ✓ A partir de la identificación de las necesidades, implementar el esquema de señalización y demarcación de áreas, zonas de trabajo y vías de circulación.
- ✓ Mantener en perfecto estado la señalización de las áreas de trabajo, rutas de evacuación, zonas de riesgo, advertencias e indicaciones.

2. MARCO LEGAL

La legislación colombiana establece algunas Normas generales de demarcación y señalización de áreas de trabajo, en empresas con actividades económicas y procesos que puedan generar alguna clase de riesgo a la salud e integridad de la población trabajadora.

Resolución 1016 de 1989 Artículo 11 (Numeral 17).	Entre las principales actividades del subprograma de Higiene y Seguridad Industrial se encuentra: "Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, resguardos, Salidas de emergencia y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes".

Res. 2400 de 1979 **Título V. Artículo 202. Código de colores.**	"En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías etc. y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la AMERICAN STANDARS ASSOCIATION (A.S.A) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc., y demás elementos específicos que determinen o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales".

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA SEÑALIZACIÓN

- ✓ Atraer la atención de lo que se quiere dar a conocer o quiere informar.
- ✓ Dar a conocer el mensaje.
- ✓ Ser clara y de interpretación única.
- ✓ Informar sobre la conducta a seguir.
- ✓ Posibilidad real de cumplir con lo que se indica.

La señalización debe emplearse con moderación para que sea una verdadera técnica prevencionista, su utilización indiscriminada puede convertirse en un factor negativo al neutralizar o eliminar su eficiencia o llegar a convertirse en un riesgo.

Por ello, es conveniente usarla cuando:

- ✓ No sea posible eliminar el riesgo
- ✓ Sea necesario proteger a los trabajadores
- ✓ Sea necesario indicar rutas de evacuación, prohibiciones, advertencias, y dar indicaciones a los funcionarios, usuarios y visitantes.
- ✓ Como complemento a la protección ofrecida por resguardos, dispositivos de seguridad y protección ambiental.

4. CLASIFICACIÓN

La señalización empleada como técnica de seguridad, se clasifica en función del sentido que lo percibe de la siguiente manera:

4.1 SEÑALIZACIÓN ÓPTICA

Es el sistema de señalización que se basa en la apreciación de las formas y los colores por medio del sentido de la vista. Incluye:

- ✓ Señales de seguridad
- ✓ Colores de señalización
- ✓ Balizamiento
- ✓ Iluminación de emergencia

4.2 SEÑALES ACÚSTICAS

Se basa principalmente en la emisión de ondas sonoras que son recibidas por el oído en forma instantánea (alarmas, timbres, altavoces, etc.) y que de acuerdo a códigos conocidos, informa de un determinado mensaje a las personas. Se usa principalmente para dar a conocer diferentes tipos de alerta en la empresa, en casos de emergencia.

4.3 SEÑALIZACIÓN OLFATIVA

Utiliza las propiedades odorantes que poseen ciertos productos para estimular las neuronas olfativas, a fin de combinarlos con otros productos determinados y poderlos detectar.

4.4 SEÑALIZACIÓN TÁCTIL

Se basa en las diferentes sensaciones experimentadas cuando se toca algo con cualquier parte del cuerpo. Aunque en general no está contemplada en la legislación, debido a su importancia se contempla en el diseño de los órganos de mando, herramientas y objetos manuales.

4.5 SEÑALES DE SEGURIDAD

Son aquellas que resultan de la combinación de una forma geométrica, un color y un símbolo o pictograma, con un significado determinado en relación con la información que se quiere comunicar de forma simple y rápida. Es el método de señalización más ampliamente usado.

Según su significado, las señales se clasifican en:

4.5.1 DE PROHIBICIÓN

Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

4.5.2 DE OBLIGACIÓN

Obligan un comportamiento determinado.

4.5.3 DE PREVENCIÓN

Advierten un peligro.

4.5.4 DE INFORMACIÓN

Pueden proporcionar una indicación relativa de seguridad, emergencias, salidas de emergencia, puntos de primeros auxilios, o dispositivos de emergencia.

Nota: Cuando no se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, el significado se obtendrá preferiblemente usando la señal, junto con un texto sobre una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal.

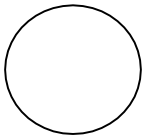
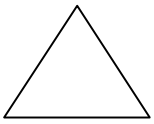
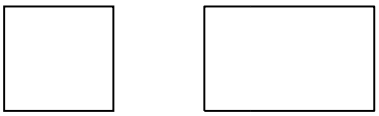
Los colores básicos empleados en las señales de seguridad se encuentran definidos y unificados por la norma INCONTEC 1461 y se describen a continuación:

- ✓ SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE SEGURIDAD

COLOR	SIGNIFICADO	EJEMPLOS D APLICACIÓN
ROJO	Prohibición Lucha contra incendios	• Pare • Prevención • Prohibición • Contra incendios
AZUL	Obligación	• Uso obligatorio de elementos de protección personal • Acciones de mando

AMARILLO	Precaución Zona de riesgo	• Señalización de riesgos • Señalización de umbrales, pasillos de poca altura, obstáculos, etc.
VERDE	Condición de seguridad Primeros auxilios	• Señalización de vías y salidas de emergencia • Duchas de emergencia • Puestos de primeros Auxilios.

✓ FORMAS GEOMÉTRICAS Y SIGNIFICADO

FORMA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO
	**PROHIBICIÓN O ACCIÓN DE MANDO**
	**PREVENCIÓN**
	**INFORMACIÓN (INCLUYE INSTRUCCIONES)**

Los ejemplos de señalización más comúnmente empleados son:

✓ SEÑALES DE PROHIBICIÓN

INDICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Prohibido fumar	Cigarrillo encendido	
Prohibido encender fósforos y fumar	Fósforo encendido	
Prohibido el paso	Silueta humana caminando	
Prohibido usar agua como agente extintor	Agua cayendo sobre el fuego	

✓ SEÑALES DE OBLIGACIÓN

INDICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Uso obligatorio de casco	Cabeza portando casco	
Uso obligatorio de protección auditiva	Cabeza llevando elementos de protección auditiva	

Uso obligatorio de protección ocular	Cabeza llevando anteojos de seguridad	
Uso obligatorio de calzado de seguridad	Un zapato de seguridad	
Uso obligatorio de guantes de seguridad	Un par de guantes	

✓ SEÑALIZACIÓN DE PREVENCIÓN

INDICACIÓN	CONTE IDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Prevención general, precaución, riesgo de daño	Signo de admiración	
Precaución riesgo de intoxicación	Calavera y huesos cruzados	
Precaución, riesgo de incendio	Llama	
Precaución, riesgo de corrosión	Líquido goteando sobre una mano y una barra	

Precaución materiales oxidantes y comburentes	Corona circular con una flama	
Precaución, riesgo de explosión	Bomba estallando	
Precaución, riesgo de choque eléctrico	Flecha cortada en posición vertical hacia abajo	

- ✓ SEÑALES DE INFORMACIÓN

INDICACIÓN	CONTENIDO DE IMAGEN DEL SÍMBOLO	SÍMBOLO
Ubicación de extintor	Silueta de un extintor con flecha direccional	
Ubicación de gabinete	Silueta de un hidrante con flecha direccional	
Ubicación de salida de emergencia	Silueta humana avanzando hacia una salida de emergencia indicando con flecha direccional el sentido requerido	
Ubicación de estaciones y botiquín de primeros auxilios	Cruz y flecha direccional	

Ubicación de áreas y oficinas administrativas	Texto indicativo del nombre de la dependencia y número de oficina	SALUD OCUPACIONAL

5. COLORES DE SEÑALIZACIÓN

Los colores pueden emplearse para identificar algo sin necesidad de leyendas. Además de los colores y usos mencionados anteriormente la Resolución 2400 de 1979 establece el código de colores citado a continuación:

✓ CODIGO DE COLORES

Color	Significado	jemplos
ROJO	Señala elementos y equipos de protección contra el fuego, recipientes comunes y de seguridad para el almacenamiento de toda clase de líquidos inflamables, mecanismos de parada	Hidrantes y tubería de alimentación de los mismos, cajas para mangueras, paradas de emergencia.
AMARILLO	Señala áreas o zonas de trabajo, almacenamiento, áreas libres frente a equipos de incendios, puertas bajas, vigas, grúas de taller y equipos utilizados para transporte y movilización de materiales, etc.	Áreas de maquinaria, plantas de energía eléctrica, objetos sobresalientes, riesgos de caída.
NARANJA	Señala partes peligrosas de maquinaria, que puedan cortar, golpear, prensar, etc.	Bordes, expuestos de piñones, engranajes, poleas, rodillos, mecanismos de corte, entre otras.
BLANCO	Demarcación de zonas de circulación, indicación en el piso de recipientes de basura	Dirección o sentido de una circulación o vía.
ALUMINIO	Señala superficies metálicas expuestas a radiación solar y altas temperaturas	Cilindros de gas propano, tapas de hornos.

GRIS	Señala recipientes para basuras, armarios y soportes para elementos de aseo.	Retales, desperdicios, lockers.
MARFIL	Partes móviles de maquinaria, bordes del área \|de operación en maquinaria	Volantes de operación manual, brazos de alanca; marcos de tableros y carteleras.
PÚRPURA	Señala los riesgos de radiación	Recipientes que contengan materiales radiactivos, equipo contaminado, rayos X, etc.
AZUL	Obligación Indicaciones	Uso obligatorio de elementos de protección personal. Localización de teléfono, talleres, etc.

6. DIMENSIONES DE LA DEMARCACIÓN

- ✓ Áreas de trabajo: franja de 10 cm de ancho.
- ✓ Demarcación de áreas libres frente a equipos de control de incendios: Semicírculos de 50 centímetros de radio y franja de 5 centímetros de ancho.
- ✓ Indicación de recipientes de basura: Un metro cuadrado por caneca.

7. IDENTIFICACIÓN DE TUBERÍAS

La identificación de tuberías establecida tanto en la Resolución 2400 de 1979 como la norma técnica colombiana NTC 3458 establecen el siguiente código de colores:

CONTENIDO DE LA TUBERÍA	COLOR
Agua Potable	VERDE
Aguas Negras	**NEGRO**
Agua Sistema contra Incendio	**ROJO**

Instalaciones Telefónicas	**GRIS**
Instalaciones Eléctricas	**NARANJA**
Red Transmisión de Datos	**AZUL OSCURO**
Líquidos Combustibles	**AMARILLO**
Aire	**AZUL CLARO**
Conductos de ventilación	**BLANCO**

8. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Resolución 2400 de 1979
- ✓ NTC 1461: color s y señales de seguridad
- ✓ NTC 3458: Identificación de tuberías y servicios
- ✓ Consejo Colombiano de Seguridad

PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K. S.A.S.,

NIT: 900234873-2

MEDELLIN

DICIEMBRE - 2022.

Tabla de contenido

1 . IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS 3

2 2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 5

2.1.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 5

2.1.2 OBJETIVO GENERAL 5

2.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 5

2.1.4 RESPONSABILIDADES 6

2.1.5 GERENCIA 6

2.1.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 6

2.1.7. JEFES DE ÁREAS. 7

2.1.8. LÍDERES. 7

2.1.9. EMPLEADOS. 7

3.1. METODOLOGÍA. 7

3.2. INICIO DEL PROGRAMA EN LAS ÁREAS OBJETO. 8

3.3. DURACION E INTENSIDAD DE LAS PAUSAS ACTIVAS. 8

4.1 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 9

4.2. INDICADORES. 9

4.3. MATERIAL PARA EL TALLER DE PAUSAS ACTIVAS. 9

4.4. ANEXO No. 2 CONTENIDO DE LAS PAUSAS. 10

5. BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS. 11

6. REGISTROS 11

1 . IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS

1. INTRODUCCIÓN

Hace ya más de 30 años que los japoneses implementaron en sus empresas unas técnicas de renovación y prevención psicofísica en plena jornada laboral. Las pausas activas, que hoy son toda una tradición en muchos países desarrollados, Especialmente en Europa donde son recomendados por las Normas Técnicas para trabajo con pantallas de visualización de datos, han demostrado sus beneficios en términos de la salud de los trabajadores y el mejoramiento de la productividad, la integración y el clima organizacional.

PAUSA PSICOFISICA ACTIVA: son "pequeñas" interrupciones de una actividad laboral dentro de la jornada de trabajo para realizar diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir y prevenir la fatiga laboral, el estrés y prevenir trastornos osteo-musculares.

Dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas, se hace indispensable la documentación y puesta en marcha del sistema de vigilancia epidemiológica para la prevención de los trastornos osteo-musculares que tienen relación con las cargas estáticas y dinámicas inherentes a las tareas que desempeñan los trabajadores dentro de la jornada laboral, pero que también están presentes en las actividades extra laborales. Este Sistema de Vigilancia epidemiológica, debe contar entre sus estrategias de intervención a las personas con el subprograma de pausas activas como coadyuvante en el rompimiento de los ciclos de movimientos repetitivos y las posturas estáticas prolongadas pero que solamente son efectivas luego de que la empresa a través del sistema de vigilancia haya considerado y controlado todos los aspectos relacionados con el factor de riesgo de cargas físicas como son: Los procesos, los ciclos de trabajos, el diseño de los puestos de trabajo, el diseño de las herramientas, las políticas administrativas, la jornada laboral, la rotación de oficios, los programas de acondicionamiento físico integral entre otras y se haya definido y aplicado por parte de la empresa, las medidas de prevención y control para estos factores de riesgo; logrando de esta manera una disminución significativa en la probabilidad de aparición de los trastornos osteo-musculares como enfermedad laboral.

Este programa también complementa el programa y las actividades que realiza Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención y la disminución de la sintomatología ocasionada por los factores de riesgo Psicosociales en la medida en que contribuye a una disminución de la fatiga física y mental y fomenta la interacción y la integración de los grupos de trabajo.

2 2. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

Para iniciar la implementación del programa de Pausas Activas, también se aplica el ciclo PHVA, donde la planeación se realiza revisando y actualizando el diagnóstico realizado para el sistema de vigilancia y/o aplicando un cuestionario de morbilidad sentida para síntomas osteo-musculares ver anexo: No. 1: Cuestionario de morbilidades.

2.1. Planear.

2.1.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

2.1.2 OBJETIVO GENERAL

Brindar elementos prácticos para romper los ciclos de movimientos repetitivos y posturas estáticas prolongadas disminuyendo la fatiga laboral y el estrés crónico contribuyendo así en la prevención de trastornos osteo-musculares a través de un programa individual y grupal de mantenimiento psicofísico con énfasis en los aspectos preventivos y el auto cuidado.

2.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

•Disminuir trastornos osteo-musculares causados por los factores de riesgo de cargas estáticas y dinámicas como las posturas prolongadas, los movimientos repetitivos y el levantamiento y manipulación de cargas y prevenir el dolor en los principales grupos musculares (cuello, espalda, muñecas, manos, piernas y pies).

•Romper la monotonía laboral para contribuir a disminuir los niveles de estrés laboral.

Convertir las pausas activas en un hábito.

•Crear conciencia de que la salud integral es responsabilidad de cada individuo.

•Estimular al personal hacia la práctica de ejercicios de calentamiento y estiramientos musculares para activar la circulación sanguínea y energética del organismo contribuyendo a disminuir la fatiga física y mental para incrementar los niveles de productividad.

•Propiciar integración grupal a través de ejercicios lúdicos, técnicas de respiración y masajes para mejorar el clima organizacional.

•Estimular al personal hacia la práctica de actividad física extra laboral moderada y bien dirigida para contrarrestar los efectos negativos del sedentarismo sobre la salud.

Mejorar la Higiene postural.

Controlar la Acumulación de la fatiga.

2.1.4 RESPONSABILIDADES

2.1.5 GERENCIA

•Compromiso y apoyo logístico del Programa de pausas activas.

• facilitar la disponibilidad del tiempo para la capacitación de los líderes.

•Definir horario para la realización de las pausas durante la jornada de trabajo.

•Hacer seguimiento a la implementación del Programa de pausas activas.

2.1.6 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

•Implementación del Programa.

•Coordinar las actividades de capacitación para los líderes.

•Realizar reuniones de motivación a los líderes para el manejo del Programa.

•Definir indicadores o instrumentos de evaluación del Programa.

•Realizar informe a la gerencia sobre la ejecución del Programa.

2.1.7. JEFES DE ÁREAS.

•Compromiso con el Programa establecido con gerencia.

•Facilitar disponibilidad al líder de su área para participar en las capacitaciones.

•Proporcionar el tiempo para la realización de las pausas al personal de su área de trabajo.

•Realizar pausas activas con su personal en el horario establecido.

2.1.8. LÍDERES.

•Coordinar el Programa en cada área de trabajo de acuerdo con los horarios establecidos por la gerencia.

•Variar las técnicas de pausas activas de acuerdo con lo aprendido en las capacitaciones recibidas.

•Mantener la disponibilidad y compromiso para liderar este Programa.

2.1.9. EMPLEADOS.

•Compromiso con el Programa de pausas psicofísicas establecido por la gerencia.

•Responsabilizarse de su salud integral y auto cuidado.

•Aceptar sugerencias y recomendaciones de los líderes y del área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Hacer:

3.1. METODOLOGÍA.

Lograr el compromiso gerencial para continuar con una sensibilización inicial y capacitación teórico práctica para personal objeto.

Detección y entrenamiento de líderes de pausas activas por áreas se les enseñan las pausas activas.

Facilitar el espacio de 10 minutos durante la jornada laboral (5 minutos mañana y 5 minutos tarde) para que el líder coordine la realización de la pausa diariamente con sus respectivos grupos.

Para mejorar la efectividad del programa de pausas activas debe ser integrado a la vida cotidiana por los trabajadores y como mínimo debe contener las siguientes fases: una preparación inicial que debe hacerse en la mañana o al inicio de la jornada laboral, que incluye ejercicios de calentamiento articular, estiramientos musculares y técnicas de respiración, una segunda fase de relajación que incluye los ejercicios propios de la pausa activa dentro de la jornada laboral con las diferentes técnicas, ejercicios de estiramientos musculares y respiración y una tercera fase de recuperación que se debe ejecutar al final de la jornada laboral incluyendo reposo, estiramientos suaves, respiración y complementada con una buena dieta y sueño reparador. Además, se deben incluir en la vida cotidiana acondicionamiento físico integral con ejercicios de fortalecimiento muscular dirigido en gimnasios y ejercicios de fortalecimiento cardiorrespiratorio (aeróbicos) que incrementan la resistencia.

3.2. INICIO DEL PROGRAMA EN LAS ÁREAS OBJETO.

Inicialmente se definen las áreas piloto para implementación del programa. El programa se extenderá a las demás áreas de acuerdo con el resultado que se obtenga al momento de evaluar su acogida y su beneficio.

3.3. DURACION E INTENSIDAD DE LAS PAUSAS ACTIVAS.

Al inicio de la jornada laboral y en la tarde, utilizando 5 minutos para esta.

- Duración: 3 – 5 minutos.
- Intensidad: una a dos veces al día.
- Frecuencia: Lo ideal es diario; como mínimo tres veces por semana.

4. Verificar y Actuar:

4.1 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

Cada dos meses se harán reuniones con los líderes del programa para evaluar sus actividades y realizar los ajustes correspondientes.

Para la evaluación del programa de Pausas, se deben tener en cuenta los indicadores propuestos para el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de cargas físicas. Se proponen los siguientes indicadores.

4.2. INDICADORES.

*Cumplimiento: Número de actividades de capacitación y entrenamiento realizadas en el periodo/ número de actividades programadas según cronograma establecido X 100.

*Cobertura de capacitación en pausas activas = Número de personas que asistieron a la capacitación/ Número de personas programadas para capacitación X 100

*Implementación del programa = Número de personas por área realizando la pausa / Número de personas por área X 100.

4.3. MATERIAL PARA EL TALLER DE PAUSAS ACTIVAS.

Documento guía para implementación del programa

Sistema de Vigilancia Epidemiológica osteo-muscular

Videos sobre pausas activas.

4.4. ANEXO No. 2 CONTENIDO DE LAS PAUSAS.

Pausa No. 1 Movimientos de todas las articulaciones del cuerpo, ejercicios de estiramiento de cuello, hombros, brazos, manos, cintura y piernas.

Pausa No. 2 Ejercicios de activación de la respiración, trabajo en parejas, técnicas de respiración abdominal, masaje de cuello, hombros, brazos, halar los brazos por las muñecas y halar los dedos de las manos, masaje de tórax (esternón) y espalda.

Pausa No. 3 Ejercicio de visualización, masaje del cuello, cráneo, cabeza y orejas, colocar las manos sobre las orejas para sensibilización a través del sonido interno.

Pausa No. 4 Ejercicios de relajación visual. Abrir y cerrar los ojos con fuerza, movimientos oculares extremos (derecha, izquierda, arriba y abajo, círculos y ochos (8) perezosos), masaje de las sienes, masaje del globo ocular con las yemas de los dedos, cubrir y descubrir los ojos con las palmas de las manos encocadas.

Pausa No. 5 Ejercicios para la relajación y prevención de enfermedades en la mano. Todos los movimientos posibles de los dedos, las muñecas y los antebrazos. Movimiento de tornillo y estiramiento de cada dedo, masaje del dorso y la palma de la mano haciendo énfasis en el primer espacio interdigital (punto para el dolor de cabeza), finalizando con estiramiento de muñecas.

Pausa No. 6 Estiramientos en parejas, pectorales, lateral de columna, de brazos, hombros y parte alta de la espalda, masaje de hombros.

Pausa No. 7 Ejercicios de coordinación, para lograr equilibrio de los hemisferios cerebrales. Movimientos alternos: manos ojos, lateral piernas brazos, adelante atrás piernas brazos, alterno ocho (8) tiempos brazos piernas.

Pausa No. 8 Relajación dinámica progresiva con la técnica de contracción y relajación por segmentos corporales; repaso de las técnicas anteriores.

5. BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS.

- Activar la circulación sanguínea.
- Asimilar una actitud postural.
- Activar la respiración profunda.
- Distensionar musculatura, mejorando la flexibilidad.
- Crear hábitos de trabajo y vida saludables.
- Permitir descanso físico y mental.
- Aumentar el ritmo cardiaco y con esto se disminuir el riesgo de enfermedades cardiovasculares.
- Atenuar algunos efectos del estrés y en consecuencia de las enfermedades derivadas de éste.
- Evitar calambres, contracturas y pérdida de movilidad articular.
- Prevenir la aparición de espasmos musculares, cervicalgias, dorsalgias y lumbalgias.
- Aumentar el estado de alerta, es decir la capacidad de reacción.
- Utilizar óptimamente los nutrientes consumidos y hacer que la digestión se vuelve más liviana.
- Mejorar notoriamente el nivel de concentración en las actividades intelectuales.
- Mejorar la oxigenación sanguínea y en consecuencia la redistribución de oxígeno en todo el cuerpo.
- Mejorar la flexibilidad de todos los grupos musculares utilizados.
- Disminuir el riesgo de lesión provocado por la fatiga y el sobreuso muscular.

6. REGISTROS

- Formato Diagnostico de Condiciones de Salud.
- Formato Seguimiento de Morbimortalidad y Ausentismo Laboral.
- Cuestionario de morbilidad sentida de síntomas osteomusculares.